



**A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

# Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2023



## Contenido



|     |  |     |
|-----|--|-----|
| I.  | Resumen ejecutivo .....  | 9   |
| II. | Descripción general del negocio y resultados .....   | 10  |
| a.  | Del negocio y su entorno.....  | 10  |
| 1.  | Situación jurídica y el domicilio fiscal .....   | 10  |
| 2.  | Principales accionistas de A.N.A. Seguros, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz .....  | 10  |
| 3.  | Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada A.N.A. Seguros, así como la cobertura geográfica. ....   | 10  |
| 4.  | Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de A.N.A. Seguros desde el cierre del ejercicio anterior.....  | 11  |
| 5.  | Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que A.N.A. Seguros mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales. ....   | 12  |
| 6.  | Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados. ....   | 133 |
| 7.  | Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales .....   | 14  |
| b.  | Del desempeño de las actividades de suscripción .....  | 14  |
| 1.  | Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica .....  | 14  |
| 2.  | Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad .....   | 15  |
| 3.  | Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas .....  | 16  |
| 4.  | Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro o Reafianzamiento..... | 16  |
| c.  | Del desempeño de las actividades de inversión.....   | 16  |
| 1.  | Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones y cuando proceda, de sus componentes.....   | 16  |
| 2.  | Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados.....   | 17  |





|      |   |     |
|------|---|-----|
| 3.   | El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros .....  | 17  |
| 4.   | Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de A.N.A. Seguros .....   | 17  |
| 5.   | Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución ..... | 17  |
| d.   | De los ingresos y gastos de la operación.....   | 188 |
| e.   | Otra información .....  | 18  |
| III. | Gobierno Corporativo.....   | 19  |
| a.   | Sistema de Gobierno Corporativo .....   | 19  |
| 1.   | Descripción del Sistema de Gobierno Corporativo vinculándolo a su perfil de riesgo .....  | 19  |
| 2.   | Cambios en Sistema de Gobierno Corporativo durante el año.....  | 20  |
| 3.   | La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes .....   | 211 |
| 4.   | Si A.N.A. Seguros es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.....   | 21  |
| 5.   | La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes .....  | 21  |
| b.   | Requisitos de idoneidad .....   | 222 |
| c.   | Sistema de Administración Integral de Riesgos .....   | 22  |
| 1.   | Visión general de la estructura y la organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos   | 22  |
| 2.   | Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.....   | 233 |
| 3.   | Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.....   | 244 |
| 4.   | Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes .....   | 24  |
| 5.   | Dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial .....  | 255 |
| d.   | Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....   | 255 |
| 1.   | Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en A.N.A. Seguros.....   | 255 |
| 2.   | Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración .....   | 25  |





- 3. Descripción general de la forma en que A.N.A. Seguros ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos ..... 266
- 4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente..... 26
  - e. Sistema de Control Interno ..... 26
  - f. Función de Auditoría Interna..... 27
  - g. Función Actuarial..... 27
  - h. Contratación de Servicios con Terceros ..... 299
  - i. Otra Información ..... 29
- IV. Perfil de Riesgos .....30
  - a. Exposición al riesgo ..... 30
    - 1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de A.N.A. Seguros, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte y las medidas cualitativas integradas para los riesgos no cuantificables. .... 30
    - 2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS..... 30
    - 3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución comparada con el año anterior ..... 31
    - 4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo ..... 31
    - 5. Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación ..... 31
  - b. Concentración del Riesgo ..... 31
    - 1. Tipos de concentración del riesgo y su importancia ..... 31
    - 2. Concentración de riesgos de suscripción ..... 32
  - c. Mitigación del riesgo ..... 33
  - d. Sensibilidad al riesgo ..... 34
  - e. Conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización ..... 34
  - f. Otra información ..... 35
- V. Evaluación de la solvencia .....36
  - a. De los Activos ..... 36
    - 1. Tipos de Activos..... 36



|     |   |     |
|-----|---|-----|
| 2.  | Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia .....   | 37  |
| 3.  | Descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico.....  | 37  |
| 4.  | Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial; .....  | 40  |
| b.  | De las Reservas Técnicas .....  | 40  |
| 1.  | Importe de las reservas técnicas separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos y subramos.....  | 40  |
| 2.  | Información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora.....   | 411 |
| 3.  | Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF .....  | 43  |
| 4.  | Impacto del Reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas.....   | 43  |
| c.  | De otros Pasivos. ....  | 43  |
| d.  | Otra información respecto de su evaluación de solvencia.....  | 44  |
| VI. | Gestión del Capital.....  | 45  |
| a.  | Fondos Propios Admisibles.....  | 45  |
| 1.  | Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel.....  | 45  |
| 2.  | Objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de los Fondos Propios Admisibles .....   | 45  |
| 3.  | Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior.....  | 45  |
| 4.  | Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles .....   | 45  |
| b.  | De los Requerimientos de Capital (RCS).....   | 46  |
| 1.  | Información cuantitativa sobre los resultados del RCS .....   | 46  |
| 2.  | Razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS ..... | 46  |
| c.  | De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....  | 47  |
| d.  | De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....  | 47  |
| 1.  | Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte .....   | 47  |
| 2.  | Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte .....  | 47  |
| 3.  | Período en que se mantuvo la insuficiencia .....  | 47  |





|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 4.    | Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento .....  | 47  |
| 5.    | Medidas consideradas dentro del plan de regularización previsto para subsanar la insuficiencia, señalando los efectos esperados de dichas medidas, así como las medidas contempladas para evitar futuros incumplimientos ..... | 47  |
| e.    | Otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite .....   | 47  |
| VII.  | Modelo Interno .....   | 47  |
| VIII. | Anexo de información cuantitativa .....  | 48  |
|       | Sección A. – Portada .....   | 48  |
|       | Tabla A1. Información General .....  | 48  |
|       | Tabla A1. Requerimientos estatutarios .....  | 48  |
|       | Tabla A1. Estado de Resultados .....   | 499 |
|       | Tabla A1. Balance General .....  | 49  |
|       | Sección B. – Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) .....   | 50  |
|       | Tabla B1. RCS por componente .....   | 50  |
|       | Tabla B2. (RCTyFS) Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo .....   | 50  |
|       | Tabla B3. (RCTyFS) Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos .....   | 52  |
|       | Tabla B4. (RCTyFS) Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes) .....   | 54  |
|       | Tabla B5. (RCTyFS) Elementos del requerimiento para riesgos basados en la pérdida máxima probable .....  | 54  |
|       | Tabla B6. (RCTyFS) Elementos del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones .....   | 54  |
|       | Tabla B7. (RCTyFF) Elementos del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de fianzas .....  | 54  |
|       | Tabla B8. (RCOC) Elementos del requerimiento de capital por otros riesgos de contraparte .....   | 54  |
|       | Tabla B9. (RCOP) Elementos de requerimiento de capital por riesgo operativo .....  | 55  |
|       | Sección C. – Fondos Propios y Capital Social .....   | 577 |
|       | Tabla C1. Fondos propios y capital social .....  | 577 |
|       | Sección D. – Información Financiera .....  | 588 |
|       | Tabla D1. Balance General .....  | 588 |
|       | Tabla D2. Estado de Resultados –Vida- .....  | 59  |
|       | Tabla D3. Estado de Resultados –Accidentes y enfermedades- .....   | 59  |
|       | Tabla D4. Estado de Resultados –Daños- .....   | 59  |
|       | Tabla D5. Estado de Resultados –Fianzas- .....   | 600 |





|  |     |
|--|-----|
| Sección E. – Portafolios de inversión.....   | 600 |
| Tabla E1. Portafolio de Inversiones en valores.....  | 600 |
| Tabla E2. Desglose de inversiones en valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones.....                     | 622 |
| Tabla E3. Desglose de operaciones financieras derivadas .....  | 633 |
| Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad .....                      | 633 |
| Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias .....  | 633 |
| Tabla E6. Desglose de la cartera de crédito .....  | 64  |
| Tabla E7. Deudor por prima .....   | 644 |
| Sección F. – Reservas Técnicas .....   | 655 |
| Tabla F1. Reserva de riesgos en curso.....   | 655 |
| Tabla F2. Reservas para obligaciones pendientes de cumplir.....  | 655 |
| Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos .....  | 655 |
| Tabla F4. Otras reservas técnicas .....  | 66  |
| Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los seguros de pensiones.....   | 66  |
| Tabla F6. Reserva de contingencia de los seguros de pensiones .....  | 66  |
| Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los seguros de pensiones (RFI).....   | 666 |
| Tabla F8. Reservas técnicas. Fianzas .....   | 666 |
| Sección G. – Desempeño y Resultados de Operación .....   | 666 |
| Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos..... | 666 |
| Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos.....   | 666 |
| Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos .....   | 677 |
| Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramos .....   | 688 |
| Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos .....   | 69  |
| Tabla G6. Resultado de la operación de vida .....  | 69  |
| Tabla G7. Información sobre primas de vida.....  | 69  |
| Tabla G8. Resultado de la operación de accidentes y enfermedades.....  | 70  |
| Tabla G9. Resultado de la operación de daños .....   | 70  |
| Tabla G10. Información sobre primas de vida. Seguros de pensiones.....   | 700 |
| Tabla G11. Resultados de la operación de fianzas .....   | 700 |







|   |     |
|---|-----|
| Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas .....                              | 700 |
| Tabla G13. Comisiones de reaseguro, participación de utilidades de reaseguro y cobertura de exceso de pérdida.....                          | 70  |
| Sección H. – Siniestros.....  | 711 |
| Tabla H1. Operación de vida.....  | 711 |
| Tabla H2. Operación de accidentes y enfermedades* .....   | 711 |
| Tabla H3. Operación de daños sin automóviles .....  | 71  |
| Tabla H4. Automóviles.....  | 72  |
| Tabla H5. Fianzas .....   | 722 |
| Sección I. – Reaseguro .....  | 722 |
| Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de seguros.....   | 722 |
| Tabla I2. Límites máximos de retención de Fianzas .....   | 72  |
| Tabla I3. estrategia de reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte.....   | 73  |
| Tabla I4. Estrategia de reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte .....   | 73  |
| Tabla I5. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.....  | 733 |
| Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos ..... | 744 |
| Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro.....   | 74  |
| Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro .....                                    | 744 |





## I. Resumen ejecutivo

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (en adelante “RSCF”) tiene como propósito dar a conocer, al público en general, la información cualitativa y cuantitativa de A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en adelante “A.N.A. Seguros”) comprendiendo la información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, de solvencia, nivel de riesgo y situación jurídica de A.N.A. Seguros; durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. fue fundada en 1995, su principal actividad es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el seguro en la operación de daños en el ramo de automóviles, siendo su domicilio fiscal actual la calle de Tecoyotitla 412 Colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac en la Delegación Álvaro Obregón C.P. 01050 y opera en las principales ciudades de la República Mexicana.

El Sistema de Gobierno Corporativo de A.N.A. Seguros toma como marco de referencia la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su Circular Única y es definido e implementado por el Consejo de Administración, atendiendo siempre a las necesidades y estrategias de A.N.A. Seguros.

El objetivo principal de A.N.A. Seguros es ofrecer productos orientados a las necesidades de sus clientes con el propósito de mantener una relación a largo plazo.

A.N.A. Seguros cumple con su normativa interna y externa aplicable, con el propósito de prevenir o mitigar posibles riesgos que impacten en los procesos y estrategias de A.N.A. Seguros, asimismo, toma riesgos provenientes únicamente de la comercialización de productos de seguros y servicios, en líneas de negocio en las cuales tiene autorización, competencias y conocimientos.

A.N.A. Seguros tiene establecidos límites claros para la suscripción de pólizas de seguros y la adquisición de inversiones, así como los demás tipos de riesgo, mismos que son propuestos por el área de Administración de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

Las inversiones para el ramo de Automóviles están gestionadas de manera que su retorno sea acorde a lo establecido por el Consejo de Administración y bajo una política conservadora, que cumple con lo establecido en la regulación.

Durante el ejercicio de 2023 las primas emitidas ascendieron a \$ 3,485.55 millones de pesos, lo que representa un incremento del 12.12% con respecto al año anterior, asimismo, se pagaron \$ 1,868.85 millones de pesos, por concepto de costo neto de siniestralidad.

Nuestras reservas técnicas ascienden a la cantidad de \$ 2,239.22 millones de pesos y el índice de cobertura del requerimiento de capital de solvencia (en adelante RCS) es 2.41

Como resultado del ejercicio se obtuvo una pérdida de \$ 22.37 millones de pesos que representa una disminución del 132.78% con respecto al año anterior.



## II. Descripción general del negocio y resultados

### a. Del negocio y su entorno

#### 1. Situación jurídica y el domicilio fiscal

##### Situación Jurídica

A.N.A. Seguros está autorizada para operar Seguros de Daños, en el Ramo de Automóviles conforme a la autorización otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, según oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-1461731.1/316787 de fecha 4 de mayo de 1995.

Cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo de acuerdo con la normatividad aplicable para generar una mayor seguridad en su gestión y garantizar a nuestros clientes y al mercado un mayor grado de transparencia.

##### Marco Legal

El marco legal básico al cual se encuentra sujeto A.N.A. Seguros es el siguiente:

- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en adelante LISF)
- Circular Única de Seguros y Fianzas (en adelante CUSF)
- Ley Sobre el Contrato de Seguro.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Demás Leyes, disposiciones y ordenamientos legales aplicables.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante CNSF) es el órgano regulador con facultades de inspección y vigilancia que, valida el cumplimiento de lo establecido en el conjunto de leyes mencionadas, mismas que representan un marco regulatorio aplicable.

##### Domicilio Fiscal

A.N.A. Seguros cuenta con Domicilio Fiscal en Calle Tecoyotitla No. 412 Colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01050, en la Ciudad de México.

#### 2. Principales accionistas de A.N.A. Seguros, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz

El Principal accionista de A.N.A. Seguros, al 31 de diciembre de 2023 es GMS VALORE, S.A. de C.V. con el 99.38%

El domicilio de la oficina matriz de A.N.A. Seguros se encuentra ubicado en: Calle Tecoyotitla No. 412 Colonia Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01050, en la Ciudad de México.

#### 3. Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada A.N.A. Seguros, así como la cobertura geográfica.

A.N.A. Seguros está autorizada para operar Seguros de Daños, en el Ramo de Automóviles en toda la República Mexicana, incluyendo automóviles, camiones, motocicletas, autos turistas y otros vehículos.

#### 4. Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de A.N.A. Seguros desde el cierre del ejercicio anterior



El mercado asegurador reporto al cierre del cuarto trimestre de 2023 un incremento del 19.11% y un incremento del 27.2% solo en el ramo de automóviles según cifras reportadas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). El Producto Interno Bruto (PIB) al cierre de 2023, registró un incremento del 3.2% respecto al nivel alcanzado el año previo de acuerdo con el INEGI, siendo las actividades industriales las que mayor aportación y crecimiento tuvieron en 2023 con un 3.5%, mientras que el sector servicios tuvo un incremento del 3.1%. El índice General de precios se ubicó en 4.66% mientras que el subyacente alcanzó el 5.09%.

El entorno inflacionario que prevaleció durante 2023, aunado a la escasez de autopartes, generó en la industria automotriz un desabasto de refacciones que ha desencadenado retraso en la reparación de los vehículos y ha encarecido el costo medio del siniestro tanto en agencia como en talleres.

Adicionalmente a lo anterior, el ejercicio 2023 presentó dentro del mercado asegurador mexicano, un escenario de tarifas insuficientes derivado de las bajas tarifas prevalecidas durante la pandemia aunado a una creciente inflación en todos sus componentes, por lo que este escenario representó un gran reto para el sector de ajustar paulatinamente sus tarifas hasta ir recuperando sus niveles aceptables de rentabilidad.

Por otra parte, los altos niveles de inseguridad que elevaron el número de robos de autos, así como un incremento en los niveles de frecuencia y severidad de los siniestros, fueron factores para que la industria reaccionará al entorno post pandémico provocado por baja de precios por debajo de los incrementos inflacionarios en al menos 3 años. Situación que generó presiones sobre los precios de los seguros en autos acelerando la disputa de mercado por competir en un mercado dónde se presentaron siniestralidades históricas para amortiguar las pérdidas ocasionadas por estos factores.

La Institución conservadoramente vino realizando ajustes de tarifas que le permitieran continuar con su posicionamiento de mercado y presentar incremento en la captación de negocios nuevos, sin embargo todas las medidas adoptadas requerían tiempo de maduración como estrategia, mismas que no necesariamente empataban con los altos niveles de siniestros comentados anteriormente, provocando pérdidas y reducción de márgenes en la Institución, así como en el mercado.

Lo anterior requirió prudencia en las iniciativas que traía la Institución para continuar con su crecimiento programado.

Pese a los altos niveles de siniestralidad que se registraron durante el ejercicio 2023, la empresa implementó diversas estrategias tendientes a la contención de costos de adquisición, así como una disciplinada ejecución del gasto de operación para moderar los impactos de las altas siniestralidades registradas y dar así el tiempo de ejecución de los ajustes en tarifas.



**5. Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que A.N.A. Seguros mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.**

| Concepto  | 2023     |                 |
|---|----------|-----------------|
| <b>Ingresos</b>                                 |          |                 |
| <b>Primas emitidas a:</b>                       |          |                 |
| GMX   | \$ 1.81  |                 |
| ARGOS   | \$ 0.25  |                 |
| PREVEM  | \$ 2.30  |                 |
| Parques 2003, S.A. de C.V. (Parques 2003)       | \$ 0.04  |                 |
| MAS Servicios Asistenciales, S.A. de C.V. (MAS) | \$ 0.07  | \$ <b>4.48</b>  |
| <b>Prestación de servicios a:</b>               |          |                 |
| GMX   | \$ 10.97 |                 |
| PREVEM  | \$ 1.06  |                 |
| MAS   | \$ 1.06  |                 |
| ARGOS   | \$ 2.84  | \$ <b>15.93</b> |
| <b>Recuperación de gastos de:</b>               |          |                 |
| GMX   | \$ 0.53  |                 |
| MAS   | \$ -     | \$ <b>0.53</b>  |
| <b>Rentas:</b>                                  |          |                 |
| MAS   | \$ 0.01  |                 |
| PREVEM  | \$ 0.01  | \$ <b>0.02</b>  |
| <b>Intereses por préstamos hipotecarios:</b>    |          |                 |
| Parques 2003                                    | \$ 0.69  | \$ <b>0.69</b>  |

*\*Cantidades en millones de pesos*



| Concepto  | 2023      |           |
|---|-----------|-----------|
| <b>Gastos:</b>                                      |           |           |
| <b>Primas de seguros adquiridas a:</b>              |           |           |
| GMX   | \$ 4.23   |           |
| ARGOS   | \$ 1.63   |           |
| PREVEM  | \$ 1.98   | \$ 7.85   |
| <b>Pago de servicios a:</b>                         |           |           |
| Comerana de Servicios, S.A. de C.V.                 | \$ 0.00   |           |
| Corporativo Asistencia integral, S.A. de C.V. (CAI) | \$ 0.12   | \$ 0.12   |
| <b>Pago de honorarios a:</b>                        |           |           |
| Parques 2003  | \$ 4.79   |           |
| PREVEM  | \$ 0.00   |           |
| ARGOS   | \$ 0.00   | \$ 4.79   |
| <b>Pago de gastos a:</b>                            |           |           |
| GMX   | \$ 0.53   |           |
| ARGOS   | \$ 0.00   |           |
| MAS   | \$ 0.16   |           |
| PREVEM  | \$ 0.00   |           |
| COMERANA  | \$ 0.00   |           |
| CAI   | \$ 3.48   |           |
| ANA SERVICIOS                                       | \$ 14.14  |           |
| Inmobiliaria y Servicios MX, S. A. de C. V.         | \$ 0.32   | \$ 18.47  |
| <b>Pago de rentas y mantenimientos a:</b>           |           |           |
| GMX   | \$ 1.58   |           |
| ARGOS   | \$ 2.11   |           |
| LLAMEX  | \$ 0.36   | \$ 4.06   |
| <b>Pago de servicios de asistencia a:</b>           |           |           |
| ANA Servicios, S.A. de C.V.                         | \$ 43.24  |           |
| MAS   | \$ 138.77 | \$ 182.02 |

*\*Cantidades en millones de pesos*

## 6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

Durante el ejercicio 2023 A.N.A. Seguros, llevó a cabo operaciones y transacciones con miembros del Consejo de Administración y Directivos, las cuales por sus características y montos no se consideran significativas.



Durante el ejercicio 2023 no hubo decreto de dividendos hacia los accionistas.

**7. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales**

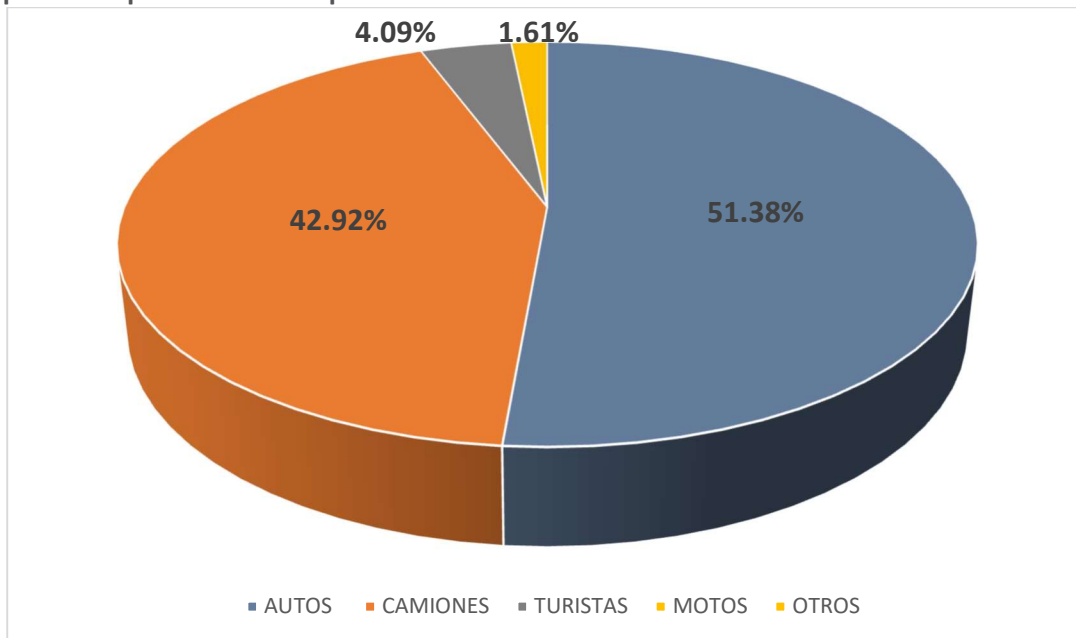
A.N.A. Seguros no pertenece a un Grupo Empresarial.

**b. Del desempeño de las actividades de suscripción**

**1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica**

El comportamiento de primas emitidas durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

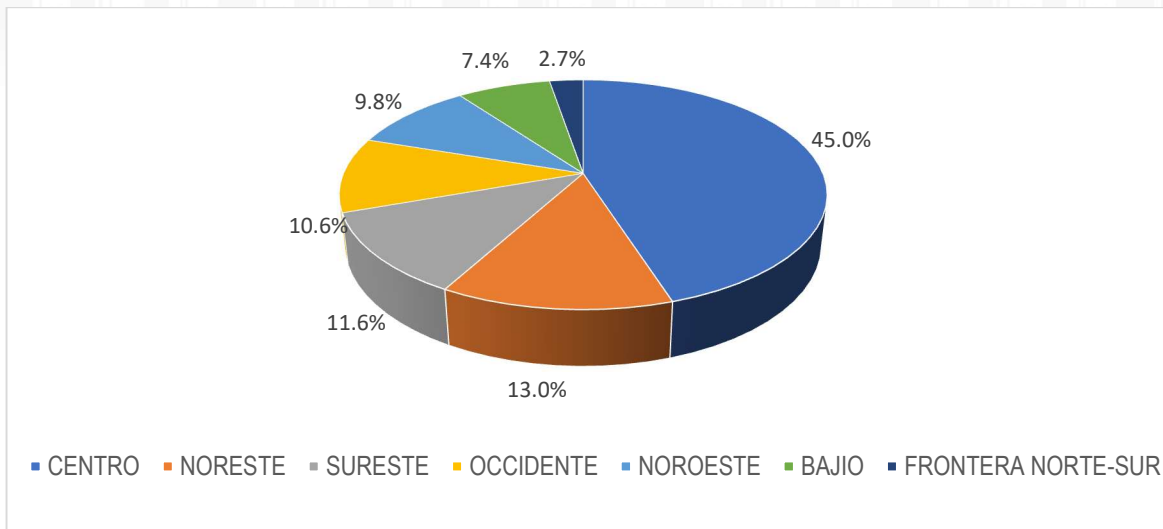
**a. Participación de primas emitidas por subramos**



**Gráfica 1 Participación de Primas emitidas por subramos**



**b. Participación de primas emitidas por zona geográfica**



*Gráfica 2 Participación de primas emitidas por zona*

**2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad**

La variación del costo de adquisición y costo de siniestralidad al cierre del ejercicio 2023 con respecto al cierre del ejercicio 2022 fue la siguiente:

| Concepto                     | 2022     | 2023     | Variación 2023 vs. 2022 |
|------------------------------|----------|----------|-------------------------|
| Primas Emitidas              | 3,108.86 | 3,485.55 | 12.12%                  |
| Costo neto de adquisición    | 665.70   | 724.75   | 8.87%                   |
| Costo neto de siniestralidad | 1,527.98 | 1,868.85 | 22.31%                  |

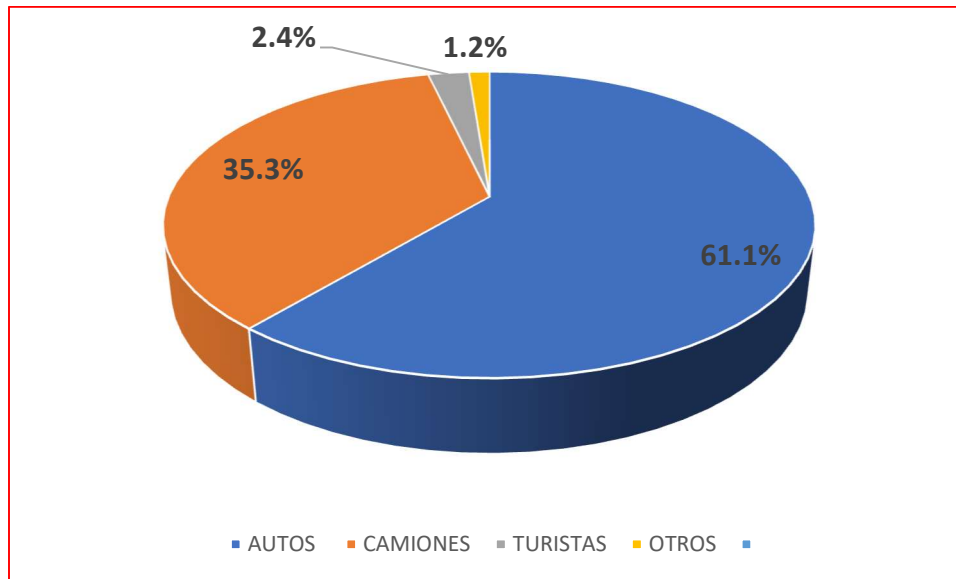
*\*Cantidades en millones de pesos*





**a. Participación de siniestros por subramos**

Durante el ejercicio 2023 la participación de siniestros por subramos fue la siguiente:



*Gráfica 3 Participación de Siniestros por subramo*

**3. Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas**

Se entiende por comisiones contingentes, los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de A.N.A. Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2023 A.N.A. Seguros no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

**4. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro o Reafianzamiento**

A.N.A. Seguros no pertenece a un Grupo Empresarial.

**c. Del desempeño de las actividades de inversión**

**1. Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones y cuando proceda, de sus componentes**

Se aplican los criterios de contabilidad aplicables a Instituciones de Seguros, conforme al anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

## **2. Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados**

Durante el ejercicio de 2023 A.N.A. Seguros llevó a cabo operaciones y transacciones con miembros del Consejo de Administración y Directivos, las cuales por sus características y montos no se consideran significativas.

Durante el ejercicio 2023, no hubo decreto de dividendos hacia los accionistas.

## **3. El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros**

El impacto en resultados de A.N.A. Seguros por concepto de depreciación del inmueble en el ejercicio anual de 2023 fue por la cantidad de \$2.6 millones en dicha depreciación se incluye ya el deterioro provocado por la revaluación anual considerado dentro del avalúo practicado al inmueble de forma anual de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Por otra parte, el impacto en resultados por la depreciación de activos fijos en el ejercicio de 2023 fue por la cantidad de \$14.24 millones, dichas depreciaciones se calculan en función de la vida útil remanente de dichos activos.

Adicional a lo anterior, durante el año de 2023, se registraron amortizaciones de pagos anticipados por un importe de \$23.72 millones los cuales se amortizan con base en los plazos establecidos en los servicios prestados.

El impacto en resultados por la amortización de gastos de instalación y otros conceptos por amortizar en el año 2023 fue de \$12.80 millones; a los activos otros conceptos por amortizar no se le calcula deterioro.

Se considera que no hubo impacto en la valuación de instrumentos de inversiones, derivado de los criterios establecidos en la CUSF que se valúan a precio de mercado.

## **4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de A.N.A. Seguros**

No se realizaron inversiones en proyectos, ni desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de Inversión.

## **5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución**

A.N.A. Seguros no pertenece a un Grupo Empresarial.



**d. De los ingresos y gastos de la operación.**

Los gastos de operación sumaron en el ejercicio 2023 la cantidad de \$159.22 millones incluyendo los derechos de póliza que al cierre del ejercicio importaron \$251.11 millones, el detalle de la integración de los gastos netos de operación se detalla a continuación:

| Descripción Gastos                        | Importe          |
|---|------------------|
| Gastos operativos y Administrativos       | \$ 139.99        |
| Derechos de Pólizas                       | -\$ 251.11       |
| Remuneraciones y Prestaciones al Personal | \$ 240.90        |
| Depreciaciones y Amortizaciones           | \$ 29.44         |
| <b>Total de Gastos Netos de Operación</b> | <b>\$ 159.22</b> |

*\*Cantidades en millones de pesos*

**e. Otra información**

Al cierre del ejercicio 2023 no existe ninguna información relevante adicional que manifestar con relación al desempeño del negocio.



### III. Gobierno Corporativo

#### a. Sistema de Gobierno Corporativo

##### 1. Descripción del Sistema de Gobierno Corporativo vinculándolo a su perfil de riesgo

El Sistema de Gobierno Corporativo cumple de manera razonable lo establecido en la LISF y en la CUSF, es decir, cuenta con un sistema adecuado que tiene la finalidad de propiciar y garantizar que A.N.A. Seguros:

- ✓ Cuenta con la solvencia financiera y confiable para mantener su operación
- ✓ Genera una mayor seguridad en la gestión
- ✓ Garantiza a sus clientes y mercado un mayor grado de transparencia.

El perfil de riesgos de A.N.A. Seguros está primordialmente enfocado a los Riesgos Técnicos seguido por los Financieros y los Operativos, y en menor medida los Riesgos de Contraparte.

##### a. Objetivos del Sistema de Gobierno Corporativo de A.N.A. Seguros:

El Consejo de Administración de A.N.A. Seguros, es responsable de definir el rumbo estratégico, vigilar la operación y aprobar la gestión de la organización, mientras que el Director General tiene a su cargo la gestión, conducción y ejecución de los negocios sujetándose a las estrategias y lineamientos aprobados por el Consejo.

Los miembros del Consejo de Administración de A.N.A. Seguros cuentan con calidad técnica, conocimientos y experiencia en el ramo de seguros.

Los objetivos del Sistema de Gobierno Corporativo de A.N.A. Seguros son los siguientes:

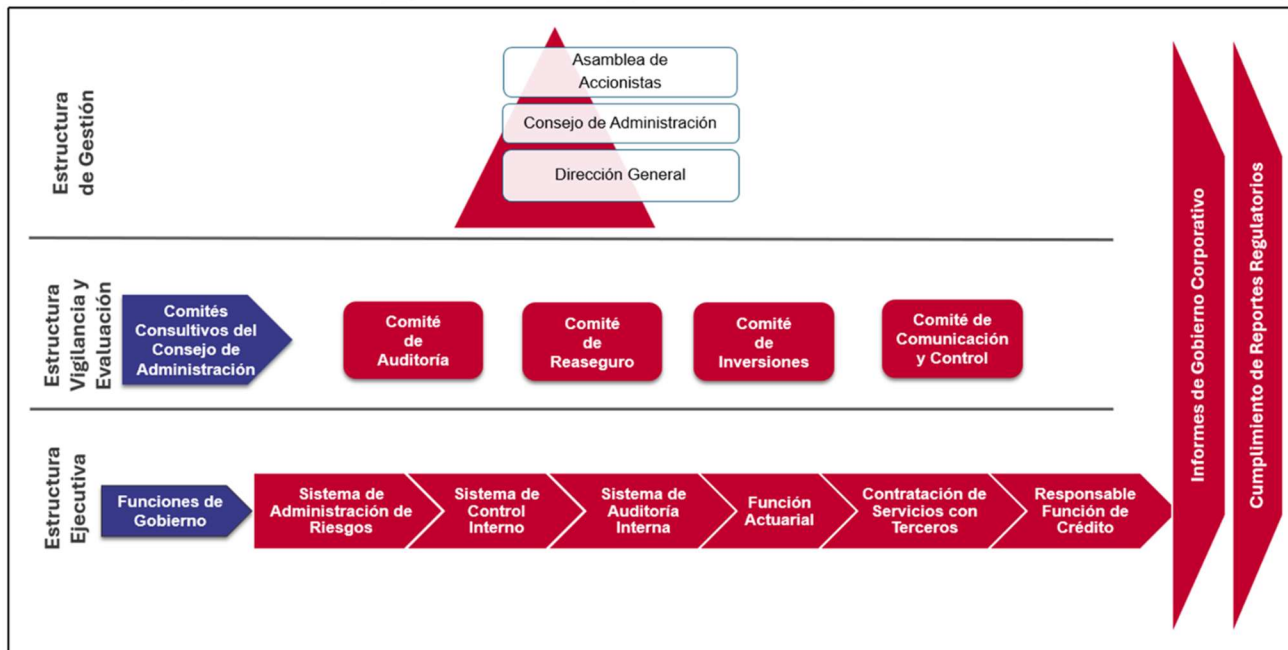
- Dar certidumbre y confianza a los inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.
- Fomentar la ética y conducta, el trabajo en equipo y el sentido común.
- La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la Administración.
- Dar cumplimiento a las distintas regulaciones a que está sujeta la sociedad.
- El aseguramiento de que exista la visión estratégica de la sociedad.
- La identificación, administración, control y revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad.
- La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.

##### b. Funciones del Sistema de Gobierno Corporativo de A.N.A. Seguros:

- Mantener y sostener la misión y objetivos de la aseguradora.
- Guiar a la aseguradora a un mejor proceso de toma de decisiones.
- Mantener la salud de la organización con el paso del tiempo y mitigar riesgos, así como asegurar el cumplimiento de la responsabilidad en la organización.

##### c. Estructura del Gobierno Corporativo en A.N.A. Seguros:

Los elementos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de A.N.A. Seguros son los siguientes:



**Gráfica 4 Estructura del Sistema de Gobierno Corporativo de A.N.A. Seguros**

La constitución de Comités Consultivos fue realizada por el Consejo de Administración para garantizar un adecuado funcionamiento, evaluación y seguimiento del Sistema de Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría es el órgano responsable de vigilar el apego de la Institución a la normativa interna definida por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento por parte de la Institución de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. El Comité de Inversiones es el órgano responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos conforme a la Política de Inversión aprobada por el Consejo. El Comité de Reaseguro tiene el propósito auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de Reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.

El Comité de Comunicación y Control de A.N.A. Seguros lleva a cabo las funciones y obligaciones necesarias para la prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

## 2. Cambios en Sistema de Gobierno Corporativo durante el año

Durante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2023, se aprobó ratificar la integración del Consejo de Administración.

**3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes**

**a. Consejo de Administración**

La integración del Consejo de Administración, al cierre de diciembre de 2023, es la siguiente:

| Consejero                           | Cargo                   | Suplente                               |
|-------------------------------------|-------------------------|--|
| Raúl Barba Cavazos                  | Presidente              | Jorge Benito Flores Cruz               |
| Roberto Cejudo Pascual              | Consejero Propietario   | Pedro Ángel Ladislao Pacheco Villagrán |
| Luis Guillermo Zazueta Domínguez    | Consejero Independiente | Alfonso Manuel Zazueta Villafaña       |
| José Manuel Campero Pardo           | Consejero Independiente | Gerardo María Bruno Monroy Campero     |
| Manuel Robleda González de Castilla | Consejero Independiente | María Elena Zetina Vázquez Tagle       |
| Recaredo Arias Jimenez              | Consejero Independiente | Jorge Evaristo Peña Tapia              |

**b. Participación de Consejeros Independientes en los Comités**

| Consejero Independiente             | Comité – Cargo  |
|-------------------------------------|---|
| Luis Guillermo Zazueta Domínguez    | Comité de Auditoría – Presidente<br>Comité de Comunicación y Control – Invitado<br>Comité de Inversiones – Invitado |
| Manuel Robleda González de Castilla | Comité de Auditoría – Miembro<br>Comité de Inversiones – Miembro  |
| Jorge Evaristo Peña Tapia           | Comité de Auditoría - Miembro   |

**4. Si A.N.A. Seguros es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial**

A.N.A. Seguros no pertenece a un Grupo Empresarial.

**5. La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes**

El sistema de compensación se conforma por percepción ordinaria, percepción extraordinaria y prestaciones.

Tanto el sueldo base como la compensación garantizada, están considerados en un Tabulador de Percepciones Ordinarias.

Para efectos del sistema de compensación como ejecutivos relevantes se consideran:

- Director General
- Director de área
- Subdirector de área

El paquete de prestaciones superiores a las de la ley, de acuerdo con los estándares, así como de acuerdo con el cargo y funciones desempeñados dentro de ANA Seguros contempla:

- Prestaciones Económicas (se otorgan en apego a la política de empresa y la Ley Federal del Trabajo vigente)
- Prestaciones de seguridad social
- Beneficios, consistentes en: vales de despensa, vales de comedor y seguros Inherentes al puesto.

## b. Requisitos de idoneidad

A.N.A. Seguros cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos del Consejo de Administración vigente, en el cual se establecen los lineamientos para:

- ✓ Definir la estructura, funciones y obligaciones del Consejo de Administración.
- ✓ Evaluar los requisitos de idoneidad para el nombramiento de consejeros, Director General y Funcionarios relevantes.

El proceso de A.N.A. Seguros para evaluar los requisitos de idoneidad considera:

- I. Definir el perfil y las competencias de la posición en la organización.
- II. Evaluar el cumplimiento de las siguientes características:
  - ✓ Calidad o capacidad técnica.
  - ✓ Honorabilidad.
  - ✓ Historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia.
  - ✓ Experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, prestigio profesional, acordes con el perfil y según les resulte ser exigible, de conformidad con la LISF y CUSF, y
  - ✓ Cuando así proceda, que se encuentran libres de algún supuesto de restricción para desempeñar la función que se les habrá de encomendar.

## c. Sistema de Administración Integral de Riesgos

### 1. Visión general de la estructura y la organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos

El objetivo general del Sistema de Administración Integral de Riesgos (en adelante SAIR) es coordinar, supervisar y evaluar la gestión Integral de Riesgos. Así como la determinación, coordinación con las demás áreas involucradas y vigilancia del RCS, así como los componentes de riesgo que lo conforman. Los objetivos, políticas y procedimientos para evaluar y monitorear el cumplimiento de los riesgos a los que está expuesta la institución, se encuentran previstos en el Manual de Administración de Riesgos

La Administración de Riesgos de A.N.A. Seguros está basada en el entendimiento de un Gobierno Corporativo eficaz y en una estructura acorde con la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos suscritos por A.N.A. Seguros.

El SAIR cumple con los siguientes principios de Gobierno Corporativo en materia de Administración de Riesgos:

- ✓ El Área de Administración de Riesgos se establece de manera independiente respecto a las áreas operativas y de negocio, de A.N.A. Seguros.
- ✓ El Consejo de Administración tiene designado a un responsable de la Administración de Riesgos.
- ✓ El Consejo de Administración tiene establecido un SAIR, eficaz y permanente.
- ✓ Cuenta con una estructura de gestión efectiva y permanente, integrada a sus procesos de toma de decisiones se encuentra sustentado en un sistema eficaz de control interno.
- ✓ El SAIR tiene acceso a toda la Información de A.N.A. Seguros.
- ✓ El SAIR cuenta con un Manual de Administración de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.

El SAIR abarca los riesgos establecidos para el cálculo del RCS, así como cualquier otro riesgo que identifique.

El SAIR proporciona información correcta, suficiente, confiable, consistente y oportuna





## 2. Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

### a. Estrategia de riesgo

La aceptación de riesgos y su gestión activa es una competencia clave de A.N.A. Seguros.

Los principios básicos de la estrategia de riesgo son:

- A.N.A. Seguros toma riesgos provenientes únicamente de la comercialización de productos de seguros y servicios en líneas de negocios en las cuales la compañía tiene autorización, competencias y conocimientos.
- El objetivo principal de A.N.A. Seguros es ofrecer productos orientados a las necesidades de sus clientes con el propósito de mantener una relación a largo plazo y proporcionar un retorno atractivo a sus accionistas.
- Las inversiones para el ramo de Automóviles están gestionadas de manera que su retorno sea acorde a lo establecido por el Consejo de Administración y bajo una política conservadora, que cumple con lo establecido en la regulación.
- A.N.A. Seguros tiene establecidos límites claros para la suscripción de pólizas de seguros y la adquisición de inversiones, así como los demás tipos de riesgo.

### b. Políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

El responsable del área de Administración de Riesgos propondrá los límites de exposición al riesgo de límites globales y específicos para las diferentes clases de riesgos, productos, clientes, grupos, sectores y geografías.

Se validará por el Consejo de Administración y se comunicará al resto de la organización para alinear la gestión de los riesgos de todas las áreas con el apetito de toda la compañía.

Los responsables de establecer el apetito al riesgo deberán:

- Velar por los intereses de A.N.A. Seguros y colaborar en la consecución de sus objetivos, cuidando que no se afecten los resultados derivados del establecimiento del apetito, tolerancia y capacidad de riesgo.
- Apegarse a lo que marca la LISF y la CUSF al respecto.
- Abstenerse de desempeñar cualquier actividad que implique conflicto de interés.
- Abstenerse de comunicar o divulgar información falsa o reservada respecto del apetito al riesgo que pudiera dañar la imagen de A.N.A. Seguros.
- Denunciar ante sus superiores u órganos de gobierno las conductas presuntamente delictivas o violatorias de las disposiciones que regulan la actividad de la empresa.

La Institución cuenta además con políticas específicas en materia de:

- ✓ Riesgos de Suscripción
- ✓ Riesgos de Mercado
- ✓ Riesgos de Descalce entre Activos y Pasivos
- ✓ Riesgos de Liquidez
- ✓ Riesgos de Crédito
- ✓ Riesgos de Concentración
- ✓ Riesgos Operativos
- ✓ Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)
- ✓ Metodología para identificar, medir, dar seguimiento, mitigar, limitar y controlar, los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución
- ✓ Metodología de Evaluación de Riesgos en Materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo (EBR).



Adicional a ello, las principales funciones del área de Administración de Riesgos son las siguientes:



- ✓ Realiza propuestas sobre los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.
- ✓ Informa sobre la realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- ✓ Elabora y presenta al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).
- ✓ Verifica que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante.
- ✓ Revisa los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, seguimiento y control de riesgos.
- ✓ Realiza pruebas de estrés incluyendo la medición de riesgos.
- ✓ Informa al Consejo de Administración, al Director General y a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución.
- ✓ Implementar las medidas necesarias cuya adopción haya sido definida y aprobada por el consejo de administración para corregir las desviaciones que se observen respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración de Riesgos.

### 3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Los riesgos no contemplados en el RCS son los riesgos “No cuantificables”, es decir, los riesgos derivados de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo y sobre los cuales no es posible conformar bases estadísticas históricas que permitan medir sus pérdidas potenciales, incluyendo los “riesgos operativos no cuantificables”. Sin embargo, A.N.A. Seguros realiza actividades de análisis, medición y monitoreo para evaluar su impacto en los objetivos de la compañía.

### 4. Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

El responsable del área de Administración de riesgos informa al Consejo de Administración, al Director General y a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por dicho Consejo.

Para ello, el responsable del área de Administración de Riesgos presenta de manera trimestral, un informe dirigido al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Director General que contiene:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF.
- Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos.
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.

Adicional a lo anterior se informa a la Dirección General y a las áreas involucradas el resultado de la Estimación Preventiva por Riesgo Crediticio y la situación de dicha cartera; asimismo, se entrega al Comité de Inversiones la situación, en términos de riesgos, de la cartera de inversiones en valores.

También de forma anual se elabora y envía al Consejo de Administración y Comité de Auditoría la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, la cual incluye una prueba de estrés denominada Prueba de Solvencia Dinámica (PSD).



En ningún caso la entrega periódica de informes exime de la posibilidad de que, en cualquier momento y de acuerdo con la importancia del riesgo, se reporte de inmediato a la Dirección General.

### 5. **Dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial**

En virtud de que A.N.A. Seguros no pertenece a ningún Grupo Empresarial no se cae en el supuesto referido en este numeral.

#### d. **Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)**

##### 1. **Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en A.N.A. Seguros**

El proceso de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI) pretende involucrar a toda la institución en materia de riesgos y solvencia de la Institución.

A.N.A. Seguros cuenta con una política aprobada para la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

La ARSI se realiza utilizando el perfil de riesgo de ANA, considerando la evaluación de los principales riesgos que atañen a la compañía, incluyendo en dicha prueba los riesgos contenidos en la fórmula estándar, la prueba de solvencia dinámica y otros, como el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, etc.

La periodicidad de elaboración de la ARSI es anual, de acuerdo con la regulación vigente.

Dicha Autoevaluación contiene al menos:

- a. El nivel de cumplimiento de las áreas operativas de la Institución, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos al que se refiere la Disposición 3.2.10 de la CUSF.
- b. Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF.
- c. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, garantías, RCS y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la LISF y en la CUSF.
- d. El grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, con independencia de que la Institución emplee la fórmula general o un modelo interno.
- e. Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.
- f. Las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI, mismas que deberán ser definidas y aprobadas por el Consejo de Administración. Dicho Consejo, será el encargado de instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten dichas medidas.
- g. El documento que contenga la ARSI deberá ser presentado a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2), en términos de lo previsto en el Capítulo 38.1 de la CUSF.

##### 2. **Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración**

El funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI.

El Consejo de Administración en su orden del día establece la presentación, discusión y, en su caso, la aprobación de la ARSI del ejercicio inmediato anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LISF.



Es responsabilidad del Consejo de Administración definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI. El Consejo de Administración deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten dichas medidas.

### **3. Descripción general de la forma en que A.N.A. Seguros ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos**

La posición de solvencia de la Compañía está condicionada principalmente por el negocio de Automóviles. La orientación del negocio implica que la institución esté especialmente expuesta a los riesgos de suscripción, primas, reservas y siniestralidad.

Con respecto a los riesgos de mercado, liquidez y contraparte, se considera que, al tener una cartera conservadora y continuamente supervisada, la implicación en la Solvencia de la compañía es considerablemente menor a la que pudiera resultar de los riesgos mencionados en el párrafo anterior.

Por otro lado, la buena diversificación de la cartera de activos propicia que el riesgo de concentración se encuentre por debajo de los límites fijados y aprobados por el Consejo de Administración.

El perfil de riesgos de ANA está dentro de los límites fijados y se considera bien gestionado y controlado.

Esta afirmación encuentra respaldo en los siguientes factores, que a continuación se presentan:

- La estrategia de inversiones se centra en el cumplimiento de las políticas internas apegándose con estricto apego a lo establecido en la LISF.
- Los resultados históricos de la Compañía.

La medición de los riesgos se basa en el modelo estándar de la CUSF.

Y de acuerdo con lo anterior la compañía gestiona el capital buscando optimizar la relación entre rendimiento y riesgo, orientando dicho capital a donde se poseen experiencia y conocimiento para competir adecuadamente.

### **4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente**

En la ARSI se refleja el resultado del trabajo anual y reúne en este documento, un conocimiento integral en la gestión de la exposición al riesgo por parte de A.N.A. Seguros durante el periodo analizado, así como los posibles riesgos e impactos de solvencia derivados de los planes de negocio.

La ARSI es elaborada por el área de Administración de Riesgos; sin embargo, solicita el apoyo de la Función Actuarial para que pueda expresar su opinión en caso de ser necesario. El documento final se envía para discusión y, en su caso, aprobación del Consejo de Administración, para luego ser resguardado por el área de Administración de Riesgos.

### **e. Sistema de Control Interno**

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de las LISF sobre el sistema de gobierno corporativo, en materia de Control Interno, A.N.A. Seguros cuenta con la Función de Control Interno que se encarga de participar y asesorar a las diferentes áreas de la

Compañía a instrumentar y cumplir con los controles que permitan una ejecución adecuada de los procesos, lo anterior, con base en lo dispuesto por el capítulo 3.3. de la CUSF.



Cuenta con una política aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría, que contiene elementos a través de los cuales se actualiza y mejora de manera permanente el Sistema de Control Interno y la forma en que se monitorea que éste cumpla con sus objetivos. Este sistema es acorde a las características individuales de A.N.A. Seguros y considera la escala, naturaleza y complejidad de sus operaciones; mismas que están documentadas en manuales.

La responsabilidad de la operación del sistema es de la Dirección General, quién asignó al responsable de Control Interno para el asesoramiento en la aplicación de la política aprobada y el seguimiento de los mecanismos de control implementados para este fin. El área de Control Interno es independiente de la función de Auditoría Interna, a fin de que pueda realizar sus funciones.

### **f. Función de Auditoría Interna**

La Gerencia de Auditoría Interna de A.N.A. Seguros se apega a lo establecido en su Manual de Programas y Guías de Trabajo de Auditoría Interna, así como en el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna y forma parte de la estructura organizacional de la empresa. Las funciones que desempeña son las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna, de conformidad al capítulo 3.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, que es turnado para la aprobación del Comité de Auditoría.
- Ejecuta los planes de auditoría atendiendo al alcance y directrices que se establecen en el Plan Anual, mediante la planificación y ejecución de actividades de auditoría.
- Comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades al Comité de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas. Así mismo, informa periódicamente al Comité de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes.
- Examina y evalúa los sistemas y procedimientos establecidos, para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Evalúa el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia al Comité de Auditoría.

En cuanto a su independencia el área de Auditoría Interna reporta, administrativamente, a la Dirección General y, funcionalmente, al Comité de Auditoría de A.N.A. Seguros.

Las auditorías realizadas son ejecutadas de acuerdo con las guías de trabajo, señaladas en el Manual de Programas y Guías de Trabajo de Auditoría Interna, así como al Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna.

Las auditorías se llevan a cabo con estándares de calidad para el ejercicio profesional de la auditoría interna y en apego a la normatividad interna y externa.

### **g. Función Actuarial**

#### **a. Áreas de responsabilidad**

El trabajo de la Función Actuarial estará a cargo del responsable designado por el Consejo de Administración, quien cuenta con los conocimientos y experiencia suficiente en materia de matemática actuarial, financiera, y de estadística, las funciones que desempeña son las siguientes:





- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de las notas técnicas de seguros, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que A.N.A. Seguros deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF.
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de A.N.A. Seguros.
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de A.N.A. Seguros.
- Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de A.N.A. Seguros sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de A.N.A. Seguros.
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de A.N.A. Seguros.
- Apoyar las labores técnicas para modelar los riesgos en que se basa el cálculo del RCS, el desarrollo de los modelos internos, la gestión de activos y pasivos, así como en la elaboración de la ARSI, y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.
- En general, contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de A.N.A. Seguros.
- Diseñar y evaluar las tarifas de los planes, así como su seguimiento a través del tiempo para evaluar el nivel de adecuación y suficiencia de las primas.
- Implementación en los sistemas administrativos los planes aprobados.
- Elaboración y análisis del método técnico para fijar los límites máximos de retención.
- Adecuación de los contratos de Reaseguro.
- Proyectar flujos en escenarios deterministas y estocásticos.
- Recopilar datos y validar la información con el fin de poder elaborar cálculos estocásticos.
- Efectuar valoraciones realistas, lo que supone determinar y validar a posteriori cuáles son las hipótesis realistas (índices de siniestros, salvamentos, recuperaciones, gastos de ajuste etcétera).
- Aplicar sistemáticamente métodos estadísticos (probablemente estocásticos) para el cálculo de las reservas.
- Determinar la sensibilidad del capital requerido ante las decisiones relevantes de A.N.A. Seguros en el ámbito actuarial.
- Participar en el desarrollo de las pruebas de sensibilidad que permitan determinar la situación de A.N.A. Seguros ante eventuales cambios futuros en las hipótesis y situación de los mercados actuales.
- Determinar parámetros específicos para el cálculo del requerimiento de capital en relación con los riesgos.
- Participar en todas las fases del desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS: prueba de uso real; calidad estadística.
- Calibración; validación de datos usados como soporte; atribución de pérdidas y ganancias; documentación y control de las desviaciones significativas sobre el modelo aprobado.
- Reportar o dar opinión al Consejo de Administración mediante la comunicación efectiva y periódicamente sobre las reservas técnicas, límites de retención y la posición de solvencia.
- Interactuar con otros organismos o funciones del Gobierno Corporativo de A.N.A. Seguros

### b. Función actuarial efectiva y permanente

La Función Actuarial cuenta con un programa de trabajo que le permite planear en tiempo y forma los requerimientos internos y regulatorios a lo largo del año, por lo que existe un seguimiento permanente de las labores llevadas a cabo por la Función Actuarial, principalmente en el monitoreo de las reservas técnicas y de las necesidades de capital de A.N.A. Seguros,



identificando posibles problemáticas y en su caso emitiendo recomendaciones para su corrección o propuesta de solución o mejora.



La Función Actuarial de A.N.A. Seguros, se caracteriza por transmitir de manera práctica los conceptos actuariales y llevarlos de manera que cumplen con los objetivos esperados. También se caracteriza por contribuir de manera activa con otras áreas o funciones de gobierno en temas actuariales y de negocio.

Los resultados del programa de trabajo de la Función Actuarial son auditados por un Actuario Independiente con registro ante la CNSF.

### **h. Contratación de Servicios con Terceros**

A.N.A. Seguros cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos en Materia de la Contratación de Servicios con Terceros que establece el procedimiento a seguir para la elaboración y revisión de los contratos o convenios requeridos por las distintas áreas, así como los lineamientos que deben seguir los funcionarios, empleados, apoderados y colaboradores, para la contratación con terceros necesarios para la operación de A.N.A. Seguros, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la LISF, así como las establecidas en la CUSF.

### **i. Otra Información**

Al cierre del ejercicio 2023 no existe ninguna información relevante adicional que manifestar con relación al Sistema de Gobierno Corporativo.





## IV. Perfil de Riesgos

### a. Exposición al riesgo

#### 1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de A.N.A. Seguros, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte y las medidas cualitativas integradas para los riesgos no cuantificables.

En A.N.A Seguros se han diseñado productos diferenciados del mercado, basados en el riesgo acorde con las características propias de cada asegurado.

A la fecha de este reporte la calificadoradora Verum ha ratificado la calificación en AA-/M con una perspectiva “Estable”.

Se evalúa la exposición al riesgo global previsto en el modelo estatutario (Riesgos Financieros, Suscripción, Operativo y Contraparte). La Administración de Riesgos ha coordinado el proceso de evaluación del RCS con base en la fórmula general establecida por la CNSF.

Para los riesgos financieros, mediante proveedor externo especializado en la valuación de riesgos con más de 20 años de experiencia, se valúa, de acuerdo con las mejores prácticas, la exposición de la cartera de inversiones en valores a riesgos de mercado (tasa, tipo cambio, etc.), contraparte, liquidez y bursatilidad.

Para los riesgos “No cuantificables”, es decir, los riesgos derivados de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo y sobre los cuales no es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, incluyendo los “riesgos operativos no cuantificables”, se realizan actividades de análisis, medición y monitoreo para evaluar su impacto en los objetivos de la compañía. Por ejemplo, se consideran medidas cualitativas, tales como: indicadores que se enfocan a medir el riesgo en la estrategia, por ejemplo, que el nivel de ventas se mantenga en un porcentaje establecido, mantener un nivel de índice combinado con un cierto valor o tener una calificación crediticia de, al menos, cierto valor de acuerdo a la institución calificadoradora, y mantener un nivel de solvencia mayor a 1 respecto al capital; así como, indicadores que se enfocan a conocer aspectos sobre la reputación de la compañía, tal es el caso de la relación de quejas contra el número de siniestros, los cuales no deben pasar de un cierto valor establecido.

#### 2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

Con base en los riesgos especificados en la fórmula general de la CUSF, la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS de A.N.A. Seguros, al cierre del ejercicio 2023, es la siguiente:

|   |     |
|---|-----|
| Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros | 76% |
| Otros Riesgos de Contraparte              | 1%  |
| Riesgo Operativo                          | 23% |

Desagregando los riesgos técnicos y financieros, los cuales representan tres cuartas partes del RCS total y considerando los valores marginales de cada uno ellos, es decir, sin tomar en cuenta el efecto de diversificación o correlación entre los mismos, la proporción para estos riesgos en A.N.A. Seguros al cierre del 2023 es la siguiente:

|                     |     |
|---------------------|-----|
| Riesgos Técnicos    | 76% |
| Riesgos Financieros | 24% |



Si consideramos únicamente el riesgo que representa tres cuartas partes e igualmente sin tomar en cuenta la correlación, la proporción de los riesgos técnicos de A.N.A. Seguros al cierre del 2023 es la siguiente:

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| Riesgo de Automóviles Individual | 75% |
| Riesgo de Automóviles Flotilla   | 25% |

### 3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución comparada con el año anterior

La variación del RCS al cierre del ejercicio 2023 con respecto al cierre del ejercicio 2022 fue la siguiente

| Total RCS | Diciembre 2022 | Diciembre 2023 | Variación |
|-----------|----------------|----------------|-----------|
|           | 313.71         | 330.02         | 5.2%      |

*\*Cantidades en millones de pesos*

### 4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

A.N.A. Seguros cuenta con una política general para la administración de riesgos operativos.

En A.N.A. Seguros, cada área es responsable de:

- Identificar los riesgos operativos involucrados en cada uno de sus procesos, así como de los controles que le aplica a los mismos.
- Comunicar al área de Administración de Riesgos todos aquellos eventos generados por la realización de un riesgo operativo.

En términos generales la gestión del riesgo operativo considera:

- Establecimiento de sistemas, procedimientos y mecanismos eficaces para identificar, evaluar, mitigar, gestionar, supervisar e informar de los riesgos a los que está o pudiera estar sujeta la Institución, llevando un registro de estos.
- Las políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participe la Institución, a fin de evitar pérdidas derivadas de la celebración de operaciones.
- Los criterios generales empleados para estimar la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.
- Los procedimientos para identificar y medir el riesgo legal.
- Los procedimientos para identificar los factores clave que afectan o puedan afectar su reputación.

### 5. Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación

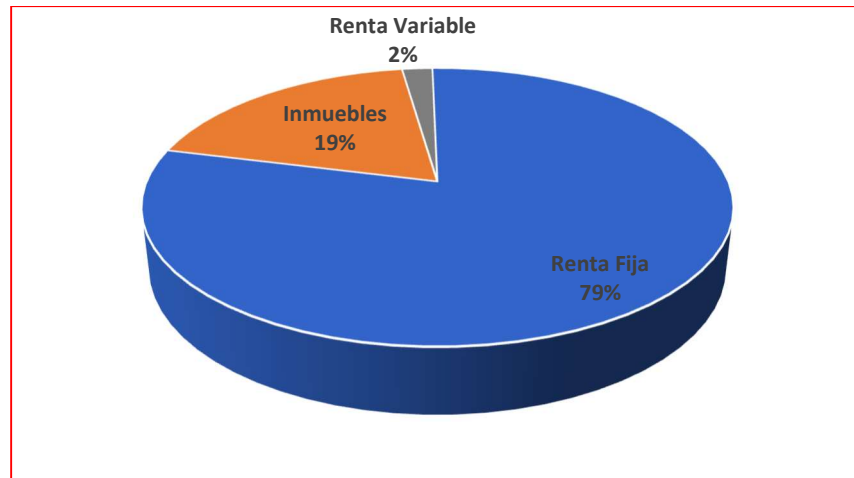
A.N.A. Seguros no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

#### b. Concentración del Riesgo

##### 1. Tipos de concentración del riesgo y su importancia

De acuerdo con los Resultados del RCS, mostrados en los puntos anteriores y dentro de las tablas “B” de la sección de anexos cuantitativos, los riesgos de Suscripción o Técnicos y los Financieros, son los que mayor influencia tienen dentro del perfil de riesgos de la compañía.

Al cierre del ejercicio 2023 la estructura de las inversiones es la siguiente:



Gráfica 5 Riesgo de Concentración - Portafolio de Inversiones

Para revisar la concentración en términos de suscripción o del riesgo técnico de la compañía favor de revisar el siguiente numeral dentro de este inciso.

## 2. Concentración de riesgos de suscripción

La concentración en términos de suscripción se presenta de la siguiente manera:

Al cierre del ejercicio 2023, el 51.4% de los riesgos de suscripción se concentran en el subramo de autos, lo cual se encuentra acorde a la estrategia de la Institución. La concentración del riesgo se distribuye como se muestra a continuación:

| Prima emitida | % Participación |
|---------------|-----------------|
| Auto          | 51.4%           |
| Camiones      | 42.9%           |
| Turistas      | 4.1%            |
| Motos         | 1.6%            |

En cuanto a la dispersión geográfica, en A.N.A. Seguros se tiene una concentración del 43% de los riesgos en la zona centro del país, lo cual es consistente con la estrategia de la compañía. Para las demás zonas de la República Mexicana existe una adecuada diversificación.

**a. Participación de primas emitidas por entidad:**

Al cierre del ejercicio 2023, el 71% de primas emitidas se concentra en 10 entidades:



| No | UBICACIÓN             | % PARTICIPACION |
|----|-----------------------|-----------------|
| 1  | CIUDAD DE MEXICO      | 24.6%           |
| 2  | ESTADO DE MEXICO      | 10.6%           |
| 3  | NUEVO LEON            | 8.0%            |
| 4  | JALISCO               | 7.5%            |
| 5  | PUEBLA                | 4.3%            |
| 6  | GUANAJUATO            | 3.5%            |
| 7  | CHIHUAHUA             | 3.5%            |
| 8  | YUCATAN               | 3.2%            |
| 9  | VERACRUZ              | 3.1%            |
| 10 | BAJA CALIFORNIA NORTE | 3.0%            |
| 11 | OTROS                 | 28.9%           |

Lo anterior se encuentra acorde a la estrategia de la Institución

**c. Mitigación del riesgo**

A.N.A. Seguros, dentro de sus procesos de administración de riesgos, evalúa el riesgo inherente que es propio del proceso o actividad y el riesgo residual que subsiste después de la implementación de controles, los cuales son responsabilidad de cada área y que en sí mismos constituyen una forma de mitigación del riesgo.

Para mitigar los riesgos financieros, se evalúan mensualmente los riesgos involucrados mediante un experto externo y se discuten en el Comité de Inversiones.

Para mitigar el riesgo de suscripción y controlar la exposición, A.N.A. Seguros considera esquemas de reaseguro proporcional y no proporcional con instituciones reaseguradoras de buena calidad crediticia, que contribuyen al mejoramiento de los efectos financieros en el apalancamiento de la Reserva de Riesgos en Curso, así como de las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros, por el componente relativo a los Importes Recuperables de Reaseguro Cedido, ajustado por la probabilidad de incumplimiento del Reasegurador.

Asimismo, los contratos de reaseguro contribuyen a robustecer el importe de los Fondos Propios Admisibles y a mitigar el importe del RCS.



## Reaseguro

A.N.A. Seguros, maneja dos contratos de reaseguro, un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte y un Contrato de Reaseguro No Proporcional de Exceso de Pérdida, ambos con más de un reasegurador, con el objetivo de dispersar los riesgos contratados por la compañía, así como contratos facultativos cuando así lo amerita.

### d. Sensibilidad al riesgo

La actividad para la cual, la compañía fue autorizada para operar, es en sí la toma de riesgos vinculados específicamente a los seguros de automóviles. De este punto se desprende que uno de los riesgos principales a los cuales la empresa tiene una sensibilidad significativa, es el relacionado con los siniestros. Es decir, un aumento en la siniestralidad, por cualquier motivo; inadecuada tarificación, aumento de los costos o cualquier otro motivo relacionado, puede repercutir directamente en los resultados de la compañía. Por lo anterior, se le da seguimiento puntal y periódico a este punto con las áreas encargadas y al cierre del ejercicio se considera que se cuenta con una cartera sana en su nivel de siniestralidad y un nivel adecuado de reservas para hacer frente a las obligaciones futuras.

Dentro de las inversiones en valores, al ser una cartera mayoritariamente de instrumentos de deuda, se tiene una sensibilidad directa a los movimientos de la tasa de interés por lo que la compañía ha optado por una estrategia en donde los aumentos a este tipo de inversiones involucren instrumentos de tasa variable, de manera que los efectos por las posibles subidas de tasas sea moderado.

Tanto para efectos de siniestralidad como de las inversiones, puede existir una sensibilidad a la variación en el tipo de cambio, por lo que se mantiene una estrategia que busca tener un margen por encima de las obligaciones en moneda extranjera y así tener inversiones que cubran esas obligaciones y un poco más por movimientos en los costos de refacciones.

### e. Conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización

Al 31 de diciembre de 2023 la estructura del capital contable se muestra cómo se integra a continuación:

| Concepto   | Nominal       | Revaluación  | Total         |
|--|---------------|--------------|---------------|
| Capital Social pagado                                      | 124.52        | 43.43        | <b>167.95</b> |
| Reserva legal  | 100.12        |              | <b>100.12</b> |
| Superávit por valuación                                    | 84.11         |              | <b>84.11</b>  |
| Inversiones permanentes                                    | -2.39         |              | <b>-2.39</b>  |
| Resultado de ejercicios anteriores                         | 547.09        |              | <b>547.09</b> |
| Resultado del ejercicio                                    | -22.37        |              | <b>-22.37</b> |
| Remediciones por beneficios.<br>Beneficios a los empleados | -12.60        |              | <b>-12.60</b> |
| <b>Suma del capital contable</b>                           | <b>818.48</b> | <b>43.43</b> | <b>861.91</b> |

*\*Cantidades en millones de pesos*

A continuación, se presentan los cambios ocurridos durante 2023:



| Concepto  | Capital Social Pagado | Reserva Legal | Superávit por valuación | Inversiones permanentes | Resultado ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Remediones por beneficios definidos a los empleados | Total del capital contable |
|---|-----------------------|---------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|---|----------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022                                       | 167.95                | 93.29         | 66.39                   | -2.39                   | 485.66                          | 68.26                   | -14.94  | 864.22                     |
| <b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas</b>             |                       |               |                         |                         |                                 |                         |   |                            |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior                         |                       | 6.83          |                         |                         | 61.43                           | -68.26                  |   | 0.00                       |
| Pago de dividendos  |                       |               |                         |                         | 0.00                            |                         |   | 0.00                       |
| <b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b> |                       |               |                         |                         |                                 |                         |   |                            |
| Superávit por valuación de inmuebles                                    |                       |               | 17.72                   |                         |                                 |                         |   | 17.72                      |
| Efecto de ISR y PTU diferidos   |                       |               |                         |                         |                                 |                         |   |                            |
| Movimiento en la utilidad integral por beneficios a empleados           |                       |               |                         |                         |                                 |                         | 2.34  | 2.34                       |
| Resultado del ejercicio   |                       |               |                         |                         |                                 | -22.37                  |   | -22.37                     |
| Otros   |                       |               |                         | 0.00                    |                                 |                         |   | 0.00                       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>                                | <b>167.95</b>         | <b>100.12</b> | <b>84.11</b>            | <b>-2.39</b>            | <b>547.09</b>                   | <b>-22.37</b>           | <b>-12.60</b>                                       | <b>861.91</b>              |

\*Cantidades en millones de pesos

## f. Otra información

Al cierre del ejercicio 2023 no existe ninguna información relevante adicional que manifestar con relación al perfil de riesgos.



## V. Evaluación de la solvencia

### a. De los Activos

#### 1. Tipos de Activos.

- **Inversiones:** Se aplican los criterios de contabilidad aplicables a Instituciones de Seguros, conforme al anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. No hay diferencias con la valuación contable utilizada por la institución.
- **Inmuebles:** Se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- **Inversiones Permanentes:** En las que la institución no posee control ni influencia significativa se registran al costo y desde 31 de diciembre de 2008, se actualizaban mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- **Reserva para obligaciones laborales:** Es el monto que con respecto de las obligaciones laborales se tiene invertido. Método de Valuación. Se deriva del estudio realizado anualmente a las obligaciones Laborales.
- **Disponibilidad:** Este activo se refiere a las cuentas bancarias contratadas con las instituciones de crédito autorizadas. Método de Valuación. Se tiene a nivel costo de adquisición.
- **Deudores:** Este rubro representa el 33% del total de los activos y está representado en su mayoría por el Deudor por Prima (88% de los deudores) y el resto por las operaciones conocidas como deudores diversos. Método de Valuación. Para este tipo de activos es a nivel costo de adquisición.
- **Reaseguradores:** En este rubro se tienen contratos de reaseguro Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte y Contrato de Reaseguro No Proporcional de Exceso de Perdida XL con 3 reaseguradores: Everest RE, Gen RE y Swiss RE. Método de Valuación. Se realiza mediante el cumplimiento de contratos de reaseguro celebrados entre A.N.A. Seguros y los reaseguradores antes citados.
- **Otros activos:** Esta clase de activos se compone de tres tipos de operación:
- **Mobiliario y equipo:** Es la inversión en bienes tangibles que realizo la compañía y los cuales se utilizan para el funcionamiento de la misma. Método de Valuación. Para este tipo de activos es a nivel costo de adquisición.
- **Diversos:** Dentro de esta inversión se tienen activos tangibles como el Inventario por salvamento y además bienes intangibles como las provisiones de impuestos. Método de Valuación. Para este tipo de activos es a nivel costo de adquisición.
- **Activos intangibles:** En este rubro se ubican inversiones de bienes intangibles, pero que son necesarias para el buen desarrollo de la compañía; ejemplo, la remodelación de las oficinas y la mejora o compra de los programas de cómputo. Método de Valuación. Para este tipo de activos es a nivel costo de adquisición.





## 2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia



Dependiendo de la emisora se valúan a su valor razonable que es igual a su costo de adquisición, las cuales son: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA). La emisora “COMERANA Servicios” se valúa por el método de participación.

## 3. Descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

Su valor se determina por medio del vector de precios autorizado.

### MERCADO DE CAPITALES

#### Acciones

Son títulos que representan parte del capital social de una empresa que son colocados entre el gran público inversionista a través de la BMV para obtener financiamiento.

El rendimiento para el inversionista se presenta de dos formas:

- Dividendos que genera la empresa
- Ganancias de capital, que es el diferencial entre el precio de compra y venta

#### Fibras

Son vehículos para el financiamiento de bienes raíces. Ofrecen pagos periódicos (rentas) y a la vez tiene la posibilidad de tener ganancias de capital (plusvalía).

Son fideicomisos que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines.

Públicas: Colocadas entre gran público inversionista

Privadas: Al menos 10 personas, no partes relacionadas, y que ninguna posea más de 20% de los certificados.

Requisitos para ser una FIBRA

- Sociedades mercantiles o Fideicomisos inmobiliarios conforme a leyes mexicanas.
- 70% de activos estén invertidos en bienes raíces.
- Dedicados a la construcción, arrendamiento, compra y venta de inmuebles.
- Que el fiduciario distribuya entre los tenedores, al menos el 95% del resultado fiscal del ejercicio anterior.
- Que los inmuebles no se enajenen antes de 4 años a partir de la terminación de su construcción.

### MERCADO DE CAPITAL DE DESARROLLO

#### CKDes

Títulos o valores fiduciarios destinados para el financiamiento de uno o más proyectos, mediante la adquisición de una o varias empresas promovidas, principalmente en sectores como el de la infraestructura, inmobiliarios, minería, empresariales en general y desarrollo de tecnología.



## MERCADO DE DEUDA

### Gubernamental



- Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)

Estos son títulos de crédito al portador, en los cuales se consigna una obligación federal a pagar el valor nominal a la fecha de su vencimiento. Este valor nominal es el monto de la deuda inscrito en el título y en el que el emisor se obliga a liquidar al momento de su vencimiento. Los CETES son emitidos por el Gobierno Federal a través del Banco de México.

- Bonos de Desarrollo (Bondes)

Estos son títulos nominativos de crédito, los cuales son emitidos a largo plazo, cuentan con valor nominal de \$100.00 o múltiplos de esta cantidad a un plazo no menor de un año.

- Udibonos

Es un instrumento totalmente ligado al INPC, esto es con el fin de que los inversionistas se protejan de las alzas inflacionarias, además está avalado por el Gobierno Federal. Su valor nominal es de 100 UDIS a un plazo de 3 a 5 años con pagos semestrales.

- Pagaré de Indemnización carretero

Se le conocen como PIC – FARAC, ya que pertenece al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, este es un pagaré avalado por el Gobierno Federal. Su valor nominal es de 100 UDIS y el plazo es de 5 a 30 años, con pago de interés de tasa fija cada 182 días.

- Bonos del Instituto Bancario de Protección al Ahorro

Son emisiones de este instituto para afrontar las obligaciones con las que cuenta y reducir su costo financiero. Cuentan con un valor nominal de \$100.00 amortizables al vencimiento de los títulos en una sola exhibición.

### Instrumentos de Deuda a Corto Plazo

- Aceptaciones bancarias

Las aceptaciones bancarias son la letra de cambio (o aceptación) que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a una empresa.

Valor nominal: \$100 pesos.

Plazo: Va desde 7 hasta 182 días.

Rendimiento: Se fija con relación a una tasa de referencia que puede ser CETES o TIIE.

- Papel comercial

Es un pagaré negociable emitido por empresas que participan en el mercado de valores.

Valor nominal: \$100 pesos.

Plazo: De 1 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.

Rendimiento: Al igual que los CETES, este instrumento se compra a descuento respecto de su valor nominal, pero por lo general pagan una sobretasa referenciada a CETES o a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio).

Garantía: este título, por ser un pagaré, no ofrece ninguna garantía



- **Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento**  
Conocidos como los PRLV's, son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares.



- **Valor nominal:** \$1 peso.  
**Plazo:** Va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.  
**Rendimiento:** Los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.  
**Garantía:** El patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite.  
**Certificado Bursátil de Corto Plazo:** Clasificado como un instrumento de deuda que se coloca a descuento o a rendimiento y al amparo de un programa, cuyas emisiones pueden ser en pesos, unidades de inversión o indexadas al tipo de cambio.

### Instrumentos de Deuda a Mediano Plazo

- **Pagaré a Mediano Plazo**

Título de deuda emitido por una sociedad mercantil mexicana con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito.  
**Valor nominal:** \$100 pesos, 100 UDIS, o múltiplos.  
**Plazo:** Va de 1 a 7 años.  
**Rendimiento:** A tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, el pago de los intereses puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.  
**Garantía:** Puede ser quirografaria, avalada o con garantía fiduciaria.

### Instrumentos de Deuda a Largo Plazo

- **Obligaciones**

Son instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores.  
**Valor nominal:** \$100 pesos, 100 UDIS o múltiplos.  
**Plazo:** De tres años en adelante. Su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas.  
**Rendimiento:** Dan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.  
**Garantía:** Puede ser quirografaria, fiduciaria, avalada, hipotecaria o prendaria.

- **Certificados de participación inmobiliaria**

Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.  
**Valor nominal:** \$100 pesos.  
**Plazo:** De tres años en adelante. Su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.  
**Rendimiento:** Pagan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.

- **Certificado de Participación Ordinarios**

Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes muebles.  
**Valor nominal:** \$100 pesos o 100 UDIS  
**Plazo:** De 3 años en adelante, y su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.  
**Rendimiento:** Pagan una sobretasa, teniendo como referencia a los CETES o TIIE, o tasa real.



- **Certificado Bursátil**

Instrumento de deuda de mediano y largo plazo, la emisión puede ser en pesos o en unidades de inversión.  
 Valor nominal: \$100 pesos ó 100 UDIS dependiendo de la modalidad.

Plazo: De un año en adelante.

Rendimiento: Puede ser a tasa revisable de acuerdo a condiciones de mercado por mes, trimestre o semestre, etc. Fijo determinado desde el inicio de la emisión; a tasa real, etc. El pago de intereses puede ser mensual, trimestral, semestral, etc.

Garantía: Quirografaria, avalada, fiduciaria, etc.

- **Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a Plazo Mayor a un Año**

Conocidos como los PRLV's, son títulos emitidos por instituciones de crédito.

Valor nominal: \$1 peso.

Plazo: De un año en adelante.

Rendimiento: Los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.

Garantía: El patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite.

**4. Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;**

A.N.A. Seguros no pertenece a un Grupo Empresarial.

**b. De las Reservas Técnicas**

**1. Importe de las reservas técnicas separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos y subramos.**

| Subramo      | RRC Total       | RRC (BEL)       | Margen de Riesgo |
|--------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Autos        | 885.34          | 664.91          | 5.45             |
| Camiones     | 707.56          | 500.43          | 4.10             |
| Motos        | 29.13           | 23.88           | 0.20             |
| Otros        | 0.00            | 0.00            | 0.00             |
| Turistas     | 8.58            | 6.69            | 0.05             |
| <b>Total</b> | <b>1,630.60</b> | <b>1,195.91</b> | <b>9.80</b>      |



## 2. Información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora

### a. Reserva de Riesgos en Curso (RRC)

El método de cálculo de la RRC se basa en un modelo estocástico el cual determina la pérdida agregada a partir de escenarios de siniestralidad considerando las variables de frecuencia y severidad de la experiencia de la Compañía.

#### Frecuencia

La distribución de frecuencia se encuentra a partir de los valores empíricos del número de movimientos realizados en cada uno de los años de estudio, con estos datos se calcula la varianza y la media y se determina una variable aleatoria viable para estos casos (binomial, binomial negativa, Poisson).

#### Severidad

En el caso de la variable de severidad (monto pagado) se debe realizar primero un análisis exploratorio de datos para los últimos “n” periodos anuales, esto con la finalidad de establecer que variables aleatorias podrían modelar el comportamiento histórico de la severidad en cada uno de los ramos o para descubrir similitudes entre los distintos años o periodos.

Dicha variable estará determinada en función del análisis estadístico que se realice de la cartera y considerando que es una variable estadísticamente independiente de la frecuencia.

Posteriormente, se construye una función de severidad capaz de recoger la información de cada año a través de las funciones de distribución empíricas acumuladas de cada periodo.

Como el objetivo es encontrar una función de severidad capaz de modelar la información del comportamiento histórico empírico, se procede a calcular el promedio, el valor mínimo y el valor máximo de las funciones de distribución empíricas de cada periodo.

Con las funciones de distribución empírica mínima y máxima se establece una banda, y mediante simulaciones se obtienen varias funciones de distribución empíricas contenidas entre la función mínimo y máximo y se determina una distribución promedio.

Finalmente, se cuenta con las funciones de severidad, la función empírica mínima, máxima, promedio, las cuales modelan el comportamiento de la variable aleatoria monto pagado.

Para el procedimiento del cálculo de la reserva de riesgo en curso se simulan montos de pago de siniestro bajo las tres distribuciones.

Una vez construida la distribución de frecuencia y la distribución de severidad, se procede a calcular la Reserva de Riesgo en Curso, a través de la determinación de la pérdida agregada, generando 100,000 escenarios de la siniestralidad.

El monto de la Reserva de Riesgos en Curso es igual a la suma del mejor estimador y el margen de riesgo, los cuales deben calcularse por separado y en términos de lo previsto en la LISF.

El margen de riesgo será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones.

La tasa de costo neto de capital (R) que las Instituciones de Seguros deberán emplear para el cálculo del margen de riesgo, será la que se establece en la regulación vigente y se modificará automáticamente cuando el regulador la modifique.

### b. • Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR)

Se trata de un modelo probabilístico y estocástico basado en la experiencia de siniestralidad propia de la institución.



Se fundamenta principalmente en el pronóstico de tres variables aleatorias independientes, que son indispensables para estimar el importe necesario para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro.

Mediante el análisis histórico de la siniestralidad de la cartera para cada uno de los ramos, se ajusta una distribución de probabilidad a cada una de las variables aleatorias que permitieran asemejar con mayor exactitud la experiencia propia de la institución, en cuanto a:

1. Número de movimientos registrados mensualmente.
2. Periodo de Desarrollo o Retardo en el registro de los movimientos.
3. Monto de los movimientos en pesos y a valor constante.

#### Frecuencia

La distribución de frecuencia se encuentra a partir de los valores empíricos del número de movimientos realizados en cada uno de los años de estudio, con estos datos se calcula la varianza y la media y se determina una variable aleatoria viable para estos casos (binomial, binomial negativa, poisson).

#### Severidad

En el caso de la variable de severidad (monto pagado) se debe realizar primero un análisis exploratorio de datos para los últimos “n” periodos anuales, esto con la finalidad de establecer que variables aleatorias podrían modelar el comportamiento histórico de la severidad en cada uno de los ramos o para descubrir similitudes entre los distintos años o periodos.

Dicha variable estará determinada en función del análisis estadístico que se realice de la cartera y considerando que es una variable estadísticamente independiente de la frecuencia.

Posteriormente, se construye una función de severidad capaz de recoger la información de cada año a través de las funciones de distribución empíricas acumuladas de cada periodo.

Como el objetivo es encontrar una función de severidad capaz de modelar la información del comportamiento histórico empírico, se procede a calcular el promedio, el valor mínimo y el valor máximo de las funciones de distribución empíricas de cada periodo.

Con las funciones de distribución empírica mínima y máxima se establece una banda, y mediante simulaciones se obtienen varias funciones de distribución empíricas contenidas entre la función mínimo y máximo y se determina una distribución promedio.

Finalmente, se cuenta con las funciones de severidad, la función empírica mínima, máxima y promedio, las cuales modelan el comportamiento de la variable aleatoria del movimiento.

Para el procedimiento del cálculo de la reserva de riesgo en curso se simulan montos de pago de siniestro bajo las tres distribuciones.

#### Retardo

Para calcular la RSONR es muy útil conocer la distribución que subyace de la demora de tiempo entre el momento que una reclamación se produce y el tiempo en que contablemente se maneja dentro de la compañía.



Se desarrolla un procedimiento basado en el método de máxima verosimilitud que puede ser utilizado para estimar la distribución de retardo del tiempo en se produce el siniestro y el tiempo en que se informa a la aseguradora cada uno de los movimientos que lo constituyen (Estimación Inicial, Ajuste de +, Ajuste de -, recuperaciones, salvamentos, gastos, etc.).

El tiempo de retardo, es el tiempo transcurrido entre el momento de la ocurrencia y el tiempo de la aseguradora lo registra, reporte con retardo. Esta distribución de reportes de retardo es desconocida, se podría con base a la experiencia y el conocimiento estar dispuesto a asumir que la distribución subyacente es una exponencial, poisson, lognormal, la distribución empírica o alguna otra ley de probabilidad conocida.

### c. El mejor estimador (BEL RSONR)

El cálculo del comportamiento del movimiento se determina a partir de la simulación de escenarios utilizando para ello la distribución de frecuencia, la función de distribución de severidad y la distribución del retardo.

Este procedimiento se simula 100,000 veces, se guardan los valores y se obtiene a partir de esta simulación el mejor estimador del comportamiento del tipo de movimiento.

Posteriormente se suman cada uno de los resultados de los movimientos y se obtiene el BEL de la reserva RSONR.

### d. Margen de Riesgo

El margen de riesgo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos, pero no reportados, asociado a cada movimiento, será la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital=10%, por la correspondiente base de capital, por la correspondiente duración.

## 3. Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

A la fecha de presentación de este reporte no existen cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas, más que los atribuibles al incremento en el nivel de las obligaciones por el crecimiento de la cartera.

## 4. Impacto del Reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas

Los niveles de cesión de riesgos previstos en los contratos de reaseguro proporcional vigentes durante el ejercicio fueron los mismos que se consideraron en la valuación de la reserva de riesgos en curso y demás reservas técnicas.

La operación de reaseguro es congruente con los importes recuperables de reaseguro de las reservas técnicas de la institución y son adecuados con los límites máximos de retención determinados para el ejercicio 2023.

### c. De otros Pasivos.

Información general sobre las bases y los supuestos con los que son valuados.

- Reserva para obligaciones laborales para el retiro. El cálculo de las Obligaciones de los Planes de Beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitarios proyectado.
- Agentes cuenta corriente. Es el saldo acreedor que se tiene con los agentes y se valúa por el área administrativa de agentes mediante un archivo automático generado por el área de sistemas.





- Comisiones por devengar. Registro derivado de la emisión del mes y se valúa de acuerdo con el reporte del deudor por prima del mes que se trate
- Reserva para compensaciones adicionales a agentes. El avalúo es con base en estimaciones del área administrativa de agentes.
- Acreedores pólizas canceladas. Mensualmente el área de cobranzas valúa el saldo de acuerdo con sus reportes.
- Acreedores diversos. Se valuó mediante integraciones de saldos realizadas mensualmente por el área respectiva a la que este asignado el auxiliar contable.
- Instituciones de seguros cuenta corriente. La institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la Dispersión de Riesgos con reaseguradores, a través de contratos de reaseguro cediendo a dichos reaseguradores una parte de las primas.
- Provisión para participación utilidades. Se determinan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos.
- Provisiones para pago de impuestos. Se determinan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos.
- Provisiones para obligaciones diversas. El registro es un efecto de los movimientos de la nómina mensual, el saldo corresponde al pago que se realizara al mes siguiente.
- Impuesto retenido a cargo de terceros. La afectación a esta cuenta se realiza por cada uno de los pagos registrados en el mes correspondiente, el saldo corresponde al importe que se entrega al SAT en el mes siguiente.
- IVA por pagar. Es el importe que se traspasa de la cuenta IVA por devengar derivado de la cobranza del mes y se valúa de acuerdo al reporte de primas cobradas del mes que se trate.
- IVA por devengar. Registro derivado de la emisión del mes y se valúa de acuerdo al reporte del deudor por prima del mes que se trate.
- Recargo sobre primas por cobrar. Cada mes se realiza el registro de Recargos Devengados y se utiliza para esto el reporte mensual de Recargos por Devengar.

### d. Otra información respecto de su evaluación de solvencia

Al cierre del ejercicio 2023 no existe ninguna información relevante adicional que manifestar con relación a la Evaluación de la Solvencia.



## VI. Gestión del Capital

### a. Fondos Propios Admisibles

#### 1. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel

La estructura de los Fondos Propios Admisibles (en adelante FPA) se determinó de acuerdo con el Capítulo 7.1 de la CUSF.

- ✓ Los FPA para el nivel 1, se determina de acuerdo con el sobrante de las inversiones afectas a Reservas Técnicas contra la Base de Inversión, así como otras cuentas de capital, de acuerdo con la disposición 7.1.6.de la CUSF.
- ✓ Los FPA para el nivel 2, se calcula siguiendo las reglas de afectación de acuerdo con el apartado 7.1.8 de la CUSF.
- ✓ Los FPA para el nivel 3, en A.N.A. Seguros no se tienen registros a este nivel.
- ✓ El sobrante de las cuentas de activo, una vez determinados los FPA, se ubican como afectos a Otros Pasivos.

La siguiente tabla muestra, al cierre del ejercicio 2023, la estructura de los FPA de A.N.A. Seguros según su calidad:

| Fondos Propios Admisibles | Importe       | %           |
|---------------------------|---------------|-------------|
| Nivel 1                   | 701.27        | 88.00%      |
| Nivel 2                   | 95.64         | 12.00%      |
| Nivel 3                   | -             | 0%          |
| <b>Total</b>              | <b>796.91</b> | <b>100%</b> |

*\*Cantidades en millones de pesos*

#### 2. Objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de los Fondos Propios Admisibles

Los FPA son asignados tomando en consideración la calidad de los activos dependiendo los topes que establece la legislación, así como las necesidades operativas y de flujo de efectivo de la Institución para la asignación de las coberturas requeridas en la CUSF tomando en cuenta que se aprovechen al máximo dichos recursos.

#### 3. Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior

La variación en la composición de los FPA, al cierre del ejercicio 2023 con respecto al cierre del ejercicio 2022, fue la siguiente:

| Fondos Propios Admisibles | Importe 2022  | Importe 2023  | % Variación   |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Nivel 1                   | 717.42        | 701.27        | -2.25%        |
| Nivel 2                   | 87.23         | 95.64         | 9.64%         |
| Nivel 3                   | -             | -             | 0.00%         |
| <b>Total</b>              | <b>804.65</b> | <b>796.91</b> | <b>-0.96%</b> |

*\*Cantidades en millones de pesos*

#### 4. Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles

Durante el año 2023 no se presentaron eventos considerados como restricciones a la disponibilidad de los FPA.



## b. De los Requerimientos de Capital (RCS)

### 1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

El detalle de la información cuantitativa respecto al RCS se muestra en las tablas B de la sección VIII relativo a los anexos de información cuantitativa, la cual en resumen es:

| Concepto                                      | dic-2023      |
|---|---------------|
| <b>RCS por componente</b>                     |               |
| Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros | 250.54        |
| Por Otros Riesgos de Contraparte              | 3.32          |
| Por riesgo operativo                          | 76.16         |
| <b>Total RCS</b>                              | <b>330.02</b> |
| <b>Nivel Fondos Propios Admisibles (FPA)</b>  |               |
| Nivel 1 FPA                                   | 701.27        |
| Nivel 2 FPA                                   | 95.64         |
| Nivel 3 FPA                                   | -             |
| <b>Total FPA</b>                              | <b>796.91</b> |
| <b>Margen de Solvencia</b>                    | <b>466.90</b> |

*\*Cantidades en millones de pesos*

### 2. Razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS

El crecimiento se debió, una buena parte, al movimiento propio de la cartera vigente de autos, así como a la volatilidad que existió, comparada con el año anterior, y un incrementó en los instrumentos financieros.

Los cambios en el RCS, al cierre del ejercicio 2023, comparados con el cierre del ejercicio 2022, fueron los siguientes:

| Concepto                                      | dic-2022      | dic-2023      |
|---|---------------|---------------|
| <b>RCS por componente</b>                     |               |               |
| Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros | 239.52        | 250.54        |
| Por Otros Riesgos de Contraparte              | 1.80          | 3.32          |
| Por riesgo operativo                          | 72.39         | 76.16         |
| <b>Total RCS</b>                              | <b>313.71</b> | <b>330.02</b> |
| <b>Nivel Fondos Propios Admisibles (FPA)</b>  |               |               |
| Nivel 1 FPA                                   | 717.42        | 701.27        |
| Nivel 2 FPA                                   | 87.23         | 95.64         |
| Nivel 3 FPA                                   | -             | -             |
| <b>Total FPA</b>                              | <b>804.65</b> | <b>796.91</b> |
| <b>Margen de Solvencia</b>                    | <b>490.94</b> | <b>466.90</b> |

*\*Cantidades en millones de pesos*



No se observó un impacto significativo sobre el RCS de un año a otro.

**c. De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados**

Al cierre del ejercicio 2023 A.N.A. Seguros no cuenta con Modelo Interno para el cálculo del RCS.

**d. De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS**

**1. Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte**

Al cierre del ejercicio 2023, A.N.A. Seguros no ha presentado insuficiencia de los FPA para cubrir el RCS.

**2. Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte**

Al cierre del ejercicio 2023, A.N.A. Seguros no ha presentado insuficiencia de los FPA para cubrir el RCS.

**3. Período en que se mantuvo la insuficiencia**

Al cierre del ejercicio 2023, A.N.A. Seguros no ha presentado insuficiencia de los FPA para cubrir el RCS.

**4. Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento**

Al cierre del ejercicio 2023, A.N.A. Seguros no ha presentado insuficiencia de los FPA para cubrir el RCS.

**5. Medidas consideradas dentro del plan de regularización previsto para subsanar la insuficiencia, señalando los efectos esperados de dichas medidas, así como las medidas contempladas para evitar futuros incumplimientos**

Al cierre del ejercicio 2023, A.N.A. Seguros no ha presentado insuficiencia de los FPA para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

**e. Otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite**

Al cierre del ejercicio 2023 no existe ninguna información relevante adicional que manifestar con relación a la Gestión del Capital.

**VII. Modelo Interno**

Al cierre del ejercicio 2023 A.N.A. Seguros no cuenta con Modelo Interno para el cálculo del RCS.



## VIII. Anexo de información cuantitativa

### Sección A. – Portada

#### Tabla A1. Información General

| Información General                            |  |
|--|--|
| Nombre de la Institución:                      | A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. |
| Tipo de Institución:                           | Seguros                                  |
| Clave de la Institución:                       | S0089                                    |
| Fecha de reporte:                              | 31/12/2023                               |
| Grupo Financiero:                              | N/A                                      |
| De capital mayoritariamente mexicano o Filial: | Mexicano                                 |
| Institución Financiera del Exterior (IFE):     | N/A                                      |
| Sociedad Relacionada (SR):                     | N/A                                      |
| Fecha de autorización:                         | 04/05/1995                               |
| Operaciones y ramos autorizados                | Daños<br>Automóviles                     |
| Modelo interno                                 | NO                                       |
| Fecha de autorización del modelo interno       | N/A                                      |

#### Tabla A1. Requerimientos estatutarios

(Cantidades en millones de pesos)

| Requerimientos Estatutarios                              |          |
|--|----------|
| Requerimiento de Capital de Solvencia                    | 330.02   |
| Fondos Propios Admisibles                                | 796.91   |
| Sobrante / faltante                                      | 466.90   |
| Índice de cobertura                                      | 2.41     |
| Base de Inversión de reservas técnicas                   | 2,239.22 |
| Inversiones afectas a reservas técnicas                  | 2,958.83 |
| Sobrante / faltante                                      | 719.61   |
| Índice de cobertura                                      | 1.32     |
| Capital mínimo pagado                                    | 39.10    |
| Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado | 705.02   |
| Suficiencia / déficit                                    | 665.93   |
| Índice de cobertura                                      | 18.03    |



**Tabla A1. Estado de Resultados**

(Cantidades en millones de pesos)

| Estado de Resultados                          |      |          |            |         |          |
|---|------|----------|------------|---------|----------|
|   | Vida | Daños    | Accs y Enf | Fianzas | Total    |
| Prima emitida                                 | 0.00 | 3,485.55 | 0.00       | 0.00    | 3,485.55 |
| Prima cedida                                  | 0.00 | 747.09   | 0.00       | 0.00    | 747.09   |
| Prima retenida                                | 0.00 | 2,738.46 | 0.00       | 0.00    | 2,738.46 |
| Inc. Reserva de Riesgos en Curso              | 0.00 | 155.71   | 0.00       | 0.00    | 155.71   |
| Prima de retención devengada                  | 0.00 | 2,582.75 | 0.00       | 0.00    | 2,582.75 |
| Costo de adquisición                          | 0.00 | 724.75   | 0.00       | 0.00    | 724.75   |
| Costo neto de siniestralidad                  | 0.00 | 1,868.85 | 0.00       | 0.00    | 1,868.85 |
| Utilidad o pérdida técnica                    | 0.00 | -10.85   | 0.00       | 0.00    | -10.85   |
| Inc. otras Reservas Técnicas                  | 0.00 | 0.00     | 0.00       | 0.00    | 0.00     |
| Resultado de operaciones análogas y conexas   | 0.00 | -10.85   | 0.00       | 0.00    | -10.85   |
| Utilidad o pérdida bruta                      | 0.00 | -10.85   | 0.00       | 0.00    | -10.85   |
| Gastos de operación netos                     | 0.00 | 159.22   | 0.00       | 0.00    | 159.22   |
| Resultado integral de financiamiento          | 0.00 | 129.79   | 0.00       | 0.00    | 129.79   |
| Utilidad o pérdida de operación               | 0.00 | -40.29   | 0.00       | 0.00    | -40.29   |
| Participación en el resultado de subsidiarias | 0.00 | 0.00     | 0.00       | 0.00    | 0.00     |
| Utilidad o pérdida antes de impuestos         | 0.00 | -40.29   | 0.00       | 0.00    | -40.29   |
| Utilidad o pérdida del ejercicio              | 0.00 | -22.37   | 0.00       | 0.00    | -22.37   |

**Tabla A1. Balance General**

(Cantidades en millones de pesos)

| Balance General  |  | Total           |
|--|--|-----------------|
| <b>Activo</b>  |  | <b>4,147.68</b> |
| Inversiones  |  | 1,726.90        |
| Inversiones para obligaciones laborales al retiro      |  | 72.99           |
| Disponibilidad   |  | 80.42           |
| Deudores   |  | 1,385.32        |
| Reaseguradores y Reafianzadores                        |  | 560.14          |
| Inversiones permanentes                                |  | 4.55            |
| Otros activos  |  | 317.35          |
| <b>Pasivo</b>  |  | <b>3,285.77</b> |
| Reservas Técnicas                                      |  | 2,239.22        |
| Reserva para obligaciones laborales al retiro          |  | 82.19           |
| Acreedores   |  | 312.66          |
| Reaseguradores y Reafianzadores                        |  | 352.63          |
| Otros pasivos  |  | 299.07          |
| <b>Capital Contable</b>                                |  | <b>861.91</b>   |
| Capital social pagado                                  |  | 167.95          |
| Reservas   |  | 100.12          |
| Superávit por valuación                                |  | 84.11           |
| Inversiones permanentes                                |  | - 2.39          |
| Resultado ejercicios anteriores                        |  | 547.09          |
| Resultado del ejercicio                                |  | - 22.37         |
| Remediaciones por Beneficios Definidos a los Empleados |  | - 12.60         |



**Sección B. – Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)**

**Tabla B1. RCS por componente**

(Cantidades en pesos)

| RCS por componente     |  |                     | Importe               |
|------------------------|--|---------------------|-----------------------|
| I                      | Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros                      | RCTyFS              | 250,538,682.07        |
| II                     | Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable                 | RCPML               | 0.00                  |
| III                    | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones | RCTyFP              | 0.00                  |
| IV                     | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas                  | RCTyFF              | 0.00                  |
| V                      | Por Otros Riesgos de Contraparte                                   | RCOC                | 3,319,962.55          |
| VI                     | Por Riesgo Operativo   | RCOP                | 76,157,593.39         |
| <b>Total RCS</b>       |  |                     | <b>330,016,238.01</b> |
| <b>Desglose RCPML</b>  |  |                     |                       |
| II.A                   | Requerimientos   | PML de Retención/RC | 0.00                  |
| II.B                   | Deducciones  | RRCAT+CXL           | 0.00                  |
| <b>Desglose RCTyFP</b> |  |                     |                       |
| III.A                  | Requerimientos   | RCSPT + RCSPD + RCA |                       |
| III.B                  | Deducciones  | RFI + RC            |                       |
| <b>Desglose RCTyFF</b> |  |                     |                       |
| IV.A                   | Requerimientos   | ∑Rck + RCA          |                       |
| IV.B                   | Deducciones  | RCF                 |                       |

**Tabla B2. (RCTyFS) Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo**

(Cantidades en pesos)

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por  
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)  
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTyFP)  
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = -\Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

**LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:**





| Clasificación de los Activos |  | A(0)                    | A(1) Var 0.5%           | -A(1)+A(0)           |
|------------------------------|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|
|                              | <b>Total Activos</b>   | <b>1,986,627,406.22</b> | <b>1,914,748,494.51</b> | <b>71,878,911.71</b> |
| a)                           | <b>Instrumentos de deuda:</b>  | <b>1,382,930,888.96</b> | <b>1,337,634,588.19</b> | <b>45,296,300.77</b> |
|                              | 1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México   | 923,575,238.46          | 892,497,721.12          | 31,077,517.34        |
|                              | 2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2          | 459,355,650.50          | 434,529,237.49          | 24,826,413.01        |
| b)                           | <b>Instrumentos de renta variable</b>  | <b>49,285,908.69</b>    | <b>32,155,614.83</b>    | <b>17,130,293.86</b> |
|                              | 1) Acciones  | 10,650,604.25           | 7,315,464.29            | 3,335,139.96         |
|                              | i. Cotizadas en mercados nacionales  | 10,650,604.25           | 7,315,464.29            | 3,335,139.96         |
|                              | ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores   |                         |                         |                      |
|                              | 2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable  |                         |                         |                      |
|                              | 3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías                             | 10,634,050.00           | 7,152,229.25            | 3,481,820.75         |
|                              | i. Denominados en moneda nacional  |                         |                         |                      |
|                              | ii. Denominados en moneda extranjera   | 10,634,050.00           | 7,152,229.25            | 3,481,820.75         |
|                              | 4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país. |                         |                         |                      |
|                              | 5) Instrumentos estructurados  | 28,001,254.44           | 16,393,729.49           | 11,607,524.95        |
| c)                           | <b>Títulos estructurados</b>   | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>          |
|                              | 1) De capital protegido  | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                 |
|                              | 2) De capital no protegido   |                         |                         |                      |
| d)                           | <b>Operaciones de préstamos de valores</b>   | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>          |
| e)                           | <b>Instrumentos no bursátiles</b>  | <b>32,911,667.15</b>    | <b>24,972,689.34</b>    | <b>7,938,977.81</b>  |
| f)                           | <b>Operaciones Financieras Derivadas</b>   |                         |                         |                      |
| g)                           | <b>Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento</b>   | <b>199,750,178.65</b>   | <b>199,750,178.65</b>   | <b>0.00</b>          |
| h)                           | <b>Inmuebles urbanos de productos regulares</b>  | <b>321,748,762.77</b>   | <b>289,806,817.90</b>   | <b>31,941,944.87</b> |
| i)                           | <b>Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).</b>  | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>          |

- La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.
- En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.



**Tabla B3. (RCTyFS) Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos**

(Cantidades en pesos)

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

LP : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

| Clasificación de los Pasivos         | PRet(0)               | PRet(1)<br>Var99.5%     | PRet(1)-<br>PRet(0)   | PBrT(0)                 | PBrT(1)<br>Var99.5%     | PBrT(1)-<br>PBrT(0)   | IRR(0)                | IRR(1)<br>Var99.5%    | IRR(1)-<br>IRR(0)    |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Total de Seguros</b>              | <b>849,446,783.91</b> | <b>1,073,858,130.31</b> | <b>224,411,346.40</b> | <b>1,146,253,935.84</b> | <b>1,420,241,879.03</b> | <b>273,987,943.19</b> | <b>296,807,151.93</b> | <b>353,364,208.16</b> | <b>56,557,056.23</b> |
| <b>a) Seguros de Vida</b>            |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 1) Corto Plazo                       |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 2) Largo Plazo                       |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| <b>b) Seguros de Daños</b>           | <b>849,446,783.91</b> | <b>1,073,858,130.31</b> | <b>224,411,346.40</b> | <b>1,146,253,935.84</b> | <b>1,420,241,879.03</b> | <b>273,987,943.19</b> | <b>296,807,151.93</b> | <b>353,364,208.16</b> | <b>56,557,056.23</b> |
| 1) Automóviles                       | <b>849,446,783.91</b> | <b>1,073,858,130.31</b> | <b>224,411,346.40</b> | <b>1,146,253,935.84</b> | <b>1,420,241,879.03</b> | <b>273,987,943.19</b> | <b>296,807,151.93</b> | <b>353,364,208.16</b> | <b>56,557,056.23</b> |
| i. Automóviles                       |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| Individual                           | 642,419,415.57        | 850,763,884.53          | 208,344,468.96        | 869,629,296.10          | 1,113,396,854.13        | 243,767,558.03        | 227,209,880.53        | 267,365,864.37        | 40,155,983.84        |
| ii. Automóviles Flotilla             | 207,027,368.34        | 275,045,523.30          | 68,018,154.96         | 276,624,639.74          | 374,316,321.37          | 97,691,681.63         | 69,597,271.40         | 104,104,372.59        | 34,507,101.19        |
| ii. Seguros de Daños sin Automóviles |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 2) Crédito                           |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 3) Diversos                          |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| i. Diversos                          |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| ii. Diversos Técnicos                |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 4) Incendio                          |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 5) Marítimo y Transporte             |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 6) Responsabilidad Civil             |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |
| 7) Caución                           |                       |                         |                       |                         |                         |                       |                       |                       |                      |



|  |  |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|--|--|-------------------|--------------------|----------------------|------|---------------|-----------|------|---------------|------------|--|--|
| c)                                       | <b>Seguros de accidentes y enfermedades:</b> |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | 1) Accidentes Personales                     |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | i. Accidentes Personales Individual          |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | ii. Accidentes Personales Colectivo          |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | 2) Gastos Médicos                            |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | i. Gastos Médicos Individual                 |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | ii. Gastos Médicos Colectivo                 |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | 3) Salud                                     |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | i. Salud Individual                          |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | ii. Salud Colectivo                          |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | <b>Seguros de Vida Flexibles</b>             |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | Sin garantía de tasa1                        | P(0)-A(0)         | P(1)-A(1) Var99.5% | ΔP-ΔA                | P(0) | P(1) Var99.5% | P(1)-P(0) | A(0) | A(1) Var99.5% | A(1)-A(0)  |  |  |
|  | Con garantía de tasa2                        | A(0)-P(0)         | A(1)-P(1) Var 0.5% | ΔA-ΔP -((ΔA-ΔP)ΛR)v0 | P(0) | P(1) Var99.5% | P(1)-P(0) | A(0) | A(1) Var 0.5% | -A(1)+A(0) |  |  |
|  | 0.00   | 0.00              | 0.00               | 0.00                 | 0.00 | 0.00          | 0.00      | 0.00 | 0.00          |            |  |  |
| <b>Seguros de Riesgos Catastróficos</b>  |  |                   |                    |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
|  | RRCAT(0)                                     | RRCAT(1) Var99.5% | RRCAT(1)-RRCAT(0)  |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| <b>Seguros de Riesgos Catastróficos</b>  | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| 1) Agrícola y Animales                   | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| 2) Terremoto                             | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| 3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| 4) Crédito a la Vivienda                 | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| 5) Garantía Financiera                   | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| 6) Crédito                               | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |
| 7) Caucción                              | 0.00   | 0.00              | 0.00               |                      |      |               |           |      |               |            |  |  |

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
  - La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.



**Tabla B4. (RCTyFS) Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)**

NO APLICA



**Tabla B5. (RCTyFS) Elementos del requerimiento para riesgos basados en la pérdida máxima probable**

NO APLICA

**Tabla B6. (RCTyFS) Elementos del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones**

NO APLICA

**Tabla B7. (RCTyFF) Elementos del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de fianzas**

NO APLICA

**Tabla B8. (RCOC) Elementos del requerimiento de capital por otros riesgos de contraparte**

**Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)**

(Cantidades en pesos)

| Clasificación de las OORC   | Monto Ponderado*     |
|---|----------------------|
|   | \$                   |
| <b>Tipo I</b>   |                      |
| a) Créditos a la vivienda   | 12,484,645.46        |
| b) Créditos quirografarios  | 4,537,189.45         |
| <b>Tipo II</b>  |                      |
| a) Créditos comerciales   | 10,312,614.76        |
| b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables  | 13,580,098.87        |
| c) Operaciones de reporto y préstamo de valores   | 0.00                 |
| d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito | 0.00                 |
| <b>Tipo III</b>   |                      |
| a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables  | 0.00                 |
| <b>Tipo IV</b>  |                      |
| a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida   | 584,983.37           |
| <b>Total Monto Ponderado</b>  | <b>41,499,531.91</b> |
| <b>Factor</b>   | <b>8.0%</b>          |
| <b>Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte</b>  | <b>3,319,962.55</b>  |

- El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.





**Tabla B9. (RCOP) Elementos de requerimiento de capital por riesgo operativo**

(Cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por  
Riesgo Operativo  
( RC OP )**

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max RC_{TYFS} + RC_{PML}, 0.9 RC_{TYFS}) + RC^*_{TYFP} + RC^*_{TYFF} + RC_{OC}, Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{FDC}) + 0.2 * (\max(RC_{TYSF} + RC_{PML}, 0.9 RC_{TYSF}) + RC^*_{TYFP} + RC^*_{TYFF} + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}}$$

|                                |   |                                  |
|--------------------------------|---|----------------------------------|
|                                | <b>RCOP</b>   | <b>76,157,593.39</b>             |
| <b>RC :</b>                    | Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte   | <b>253,858,644.63</b>            |
| <b>Op :</b>                    | Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas  | 99,502,294.07                    |
|                                | $Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$   |                                  |
| <b>Op<sub>primasCp</sub></b>   | Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión                   | 99,502,294.07                    |
| <b>Op<sub>reservasCp</sub></b> | Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión                              | 66,882,566.56                    |
| <b>Op<sub>reservasLp</sub></b> | Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <b>Op<sub>reservasCp</sub></b> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión | 0.00                             |
|                                | <b>OP<sub>primasCp</sub></b>  | <b>A : OP<sub>primasCp</sub></b> |
|                                | $Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$  | <b>99,502,294.07</b>             |
| <b>PDev<sub>V</sub></b>        | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro   | 0.00                             |
| <b>PDev<sub>V,inv</sub></b>    | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro          | 0.00                             |
| <b>PDev<sub>NV</sub></b>       |   |                                  |





|  |  |                                       |
|--|--|---------------------------------------|
| $pPDev_V$  | Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro   | 3,282,911,664.11                      |
| $pPDev_{V,inv}$  | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$ , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro  | 0.00                                  |
| $pPDev_{NV}$   | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$ , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro               | 0.00                                  |
| $pPDev_{NV}$   | Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$ , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro  | 2,953,709,265.89                      |
| <b>OpreservasCp</b>  |  | <b>B: OpreservasCp</b>                |
| $OpreservasCp = 0.0045 * \max(0, RT_{VCP} - RT_{VCP,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$ |  | <b>66,882,566.56</b>                  |
| $RT_{VCP}$   | Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.   | 0.00                                  |
| $RT_{VCP,inv}$   | Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.  | 0.00                                  |
| $RT_{NV}$  | Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.  | 2,229,418,885.26                      |
| <b>OpreservasLp</b>  |  | <b>C: OpreservasLp</b>                |
| $OpreservasLp = 0.0045 * \max(0, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$                           |  | <b>0.00</b>                           |
| $RT_{VLP}$   | Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP}$ .   | 0.00                                  |
| $RT_{VLP,inv}$   | Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$ , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.                                      | 0.00                                  |
| $Gastos_{V,inv}$   | Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.  | <b>Gastos<sub>V,inv</sub></b><br>0.00 |
| $Gastos_{Fdc}$   | Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden | <b>Gastos<sub>Fdc</sub></b><br>0.00   |
| $Rva_{Cat}$  | Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia   | <b>Rva<sub>Cat</sub></b><br>0.00      |
| $I_{\{calificación=\emptyset\}}$   | Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.  | 0.00                                  |



**Sección C. – Fondos Propios y Capital Social**

**Tabla C1. Fondos propios y capital social**

(cantidades en millones de pesos)

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Activo Total</b>  | 4,147.68      |
| <b>Pasivo Total</b>  | 3,285.77      |
| <b>Fondos Propios</b>  | <b>861.91</b> |
| Menos:   |               |
| Acciones propias que posea directamente la Institución   | 0.00          |
| Reserva para la adquisición de acciones propias  | 0.00          |
| Impuestos diferidos  | 0.00          |
| El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.   | 0.00          |
| <b>Fondos Propios Admisibles</b>   | <b>861.91</b> |
| <b>Clasificación de los Fondos Propios Admisibles</b>  |               |
| <b>Nivel 1</b>   | <b>Monto</b>  |
| I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución   | 167.95        |
| II. Reservas de capital  | 23.78         |
| III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión  | -15.18        |
| IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores   | 524.72        |
| <b>Total Nivel 1</b>   | <b>701.27</b> |
| <b>Nivel 2</b>   |               |
| I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;                          | 0.00          |
| II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;  | 0.97          |
| III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;  | 94.67         |
| IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital  | 0.00          |
| V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones | 0.00          |
| <b>Total Nivel 2</b>   | <b>95.64</b>  |
| <b>Nivel 3</b>   |               |
| Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.   | 0.00          |
| <b>Total Nivel 3</b>   | <b>0.00</b>   |
| <b>Total Fondos Propios</b>  | <b>796.91</b> |



## Sección D. – Información Financiera


**Tabla D1. Balance General**

(cantidades en millones de pesos)

**Balance General**

| Activo   | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Variación     |
|--|------------------|--------------------|---------------|
|  |                  |                    | %             |
| Inversiones  | 1,726.90         | 1,581.90           | 9.17%         |
| Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados | 1,373.29         | 1,249.90           | 9.87%         |
| Valores  | 1,373.29         | 1,249.90           | 9.87%         |
| Gubernamentales  | 942.14           | 708.79             | 32.92%        |
| Empresas Privadas. Tasa Conocida                             | 313.22           | 416.83             | -24.86%       |
| Empresas Privadas. Renta Variable                            | 27.86            | 53.91              | -48.33%       |
| Extranjeros  | 91.02            | 73.02              | 24.65%        |
| Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital               | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| Deterioro de Valores (-)                                     | -0.95            | -2.65              | -64.05%       |
| Inversiones en Valores dados en Préstamo                     | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| Valores Restringidos   | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| Operaciones con Productos Derivados                          | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| Deudor por Reporto   | 0.00             | 2.17               | -100.00%      |
| Cartera de Crédito (Neto)                                    | 31.86            | 19.36              | 64.58%        |
| Inmobiliarias  | 321.75           | 310.48             | 3.63%         |
| Inversiones para Obligaciones Laborales                      | 72.99            | 57.85              | 26.17%        |
| Disponibilidad   | 80.42            | 48.83              | 64.70%        |
| Deudores   | 1,385.32         | 1,155.76           | 19.86%        |
| Reaseguradores y Reafianzadores                              | 560.14           | 480.04             | 16.69%        |
| Inversiones Permanentes                                      | 4.55             | 4.55               | 0.03%         |
| Otros Activos  | 317.35           | 323.85             | -2.01%        |
| <b>Total Activo</b>  | <b>4,147.68</b>  | <b>3,652.79</b>    | <b>13.55%</b> |

| Pasivo   | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Variación |
|--|------------------|--------------------|-----------|
|  |                  |                    | %         |
| Reservas Técnicas  | 2,239.22         | 1,872.77           | 19.57%    |
| Reserva de Riesgos en Curso  | 1,630.60         | 1,431.21           | 13.93%    |
| Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir  | 608.61           | 441.57             | 37.83%    |
| Reserva de Contingencia  | 0.00             | 0.00               | 0.00%     |
| Reservas para Seguros Especializados   | 0.00             | 0.00               | 0.00%     |
| Reservas de Riesgos Catastróficos  | 0.00             | 0.00               | 0.00%     |
| Reservas para Obligaciones Laborales   | 82.19            | 68.93              | 19.24%    |
| Acreedores   | 312.66           | 244.87             | 27.68%    |
| Reaseguradores y Reafianzadores  | 352.63           | 315.33             | 11.83%    |
| Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición | 0.00             | 0.00               | 0.00%     |
| Financiamientos Obtenidos  | 0.00             | 0.00               | 0.00%     |



|                     |                 |                 |               |
|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Otros Pasivos       | 299.07          | 286.66          | 4.33%         |
| <b>Total Pasivo</b> | <b>3,285.77</b> | <b>2,788.57</b> | <b>17.83%</b> |

| Capital Contable  | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Variación     |
|---|------------------|--------------------|---------------|
|   |                  |                    | %             |
| Capital Contribuido   | 167.95           | 167.95             | 0.00%         |
| Capital o Fondo Social Pagado                                 | 167.95           | 167.95             | 0.00%         |
| Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| Capital Ganado  | 693.96           | 696.27             | -0.33%        |
| Reservas  | 100.12           | 93.29              | 7.32%         |
| Superávit por Valuación                                       | 84.11            | 66.39              | 26.69%        |
| Inversiones Permanentes                                       | -2.39            | -2.39              | -0.14%        |
| Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores              | 547.09           | 485.67             | 12.65%        |
| Resultado o Remanente del Ejercicio                           | -22.37           | 68.26              | -132.78%      |
| Remediones por Beneficios Definidos a los empleados           | -12.60           | -14.94             | -15.64%       |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios               | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| Participación Controladora                                    | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| Participación No Controladora                                 | 0.00             | 0.00               | 0.00%         |
| <b>Total Capital Contable</b>                                 | <b>861.91</b>    | <b>864.23</b>      | <b>-0.27%</b> |

**Tabla D2. Estado de Resultados –Vida-**  
NO APLICA

**Tabla D3. Estado de Resultados –Accidentes y enfermedades-**  
NO APLICA

**Tabla D4. Estado de Resultados –Daños-**

(cantidades en millones de pesos)

| DAÑOS                                       | Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | Marítimo y Transportes | Incendio | Agrícola y de Animales | Automóviles | Crédito | Caución | Crédito a la Vivienda | Garantía Financiera | Riesgos catastróficos | Diversos | Total       |
|---|---|------------------------|----------|------------------------|-------------|---------|---------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------|-------------|
| <b>Primas</b>                               |   |                        |          |                        |             |         |         |                       |                     |                       |          | <b>0.00</b> |
| Emitida                                     |   |                        |          |                        | 3,485.55    |         |         |                       |                     |                       |          | 3,485.55    |
| Cedida                                      |   |                        |          |                        | 747.09      |         |         |                       |                     |                       |          | 747.09      |
| Retenida                                    |   |                        |          |                        | 2,738.46    |         |         |                       |                     |                       |          | 2,738.46    |
| Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso |   |                        |          |                        | 155.71      |         |         |                       |                     |                       |          | 155.71      |
| Prima de retención devengada                |   |                        |          |                        | 2,582.75    |         |         |                       |                     |                       |          | 2,582.75    |
| Costo neto de adquisición                   |   |                        |          |                        | 724.75      |         |         |                       |                     |                       |          | 724.75      |
| Comisiones a agentes                        |   |                        |          |                        | 282.95      |         |         |                       |                     |                       |          | 282.95      |
| Compensaciones adicionales a agentes        |   |                        |          |                        | 173.45      |         |         |                       |                     |                       |          | 173.45      |



|   |  |  |  |          |  |  |  |  |  |             |
|---|--|--|--|----------|--|--|--|--|--|-------------|
| Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado |  |  |  |          |  |  |  |  |  | 0.00        |
| (-) Comisiones por Reaseguro cedido               |  |  |  | 205.45   |  |  |  |  |  | 205.45      |
| Cobertura de exceso de pérdida                    |  |  |  | 13.12    |  |  |  |  |  | 13.12       |
| Otros   |  |  |  | 460.68   |  |  |  |  |  | 460.68      |
| Total costo neto de adquisición                   |  |  |  | 724.75   |  |  |  |  |  | 724.75      |
| <b>Siniestros / reclamaciones</b>                 |  |  |  |          |  |  |  |  |  | <b>0.00</b> |
| Bruto   |  |  |  | 2,929.79 |  |  |  |  |  | 2,929.79    |
| Recuperaciones                                    |  |  |  | 1,047.52 |  |  |  |  |  | 1,047.52    |
| Neto  |  |  |  | 1,868.85 |  |  |  |  |  | 1,868.85    |
| Utilidad o pérdida técnica                        |  |  |  | -10.85   |  |  |  |  |  | -10.85      |

**Tabla D5. Estado de Resultados –Fianzas-  
NO APLICA**

**Sección E. – Portafolios de inversión**

**Tabla E1. Portafolio de Inversiones en valores**

(cantidades en millones de pesos)

|  | Costo de adquisición |                         |                    |                         | Valor de mercado |                         |                    |                         |
|--|----------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
|  | Ejercicio actual     |                         | Ejercicio anterior |                         | Ejercicio actual |                         | Ejercicio anterior |                         |
|  | Monto                | % con relación al total | Monto              | % con relación al total | Monto            | % con relación al total | Monto              | % con relación al total |
| <b>Moneda Nacional</b>                       |                      |                         |                    |                         |                  |                         |                    |                         |
| Valores gubernamentales                      | 775.85               | 56.70%                  | 609.85             | 47.79%                  | 772.92           | 56.24%                  | 589.53             | 46.98%                  |
| Valores de Empresas privadas. Tasa conocida  | 319.95               | 23.38%                  | 418.31             | 32.78%                  | 308.56           | 22.45%                  | 407.88             | 32.51%                  |
| Valores de Empresas privadas. Renta variable | 11.80                | 0.86%                   | 43.80              | 3.43%                   | 27.86            | 2.03%                   | 53.91              | 4.30%                   |
| Valores extranjeros                          | 0.00                 | 0.00%                   | 0.00               | 0.00%                   | 0.00             | 0.00%                   | 0.00               | 0.00%                   |
| Inversiones en valores dados en préstamo     | 0.00                 | 0.00%                   | 0.00               | 0.00%                   | 0.00             | 0.00%                   | 0.00               | 0.00%                   |
| Reportos                                     | 0.00                 | 0.00%                   | 2.17               | 0.17%                   | 0.00             | 0.00%                   | 2.17               | 0.17%                   |
| Operaciones Financieras Derivadas            | 0.00                 | 0.00%                   | 0.00               | 0.00%                   | 0.00             | 0.00%                   | 0.00               | 0.00%                   |

| <b>Moneda Extranjera</b>                     |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Valores gubernamentales                      | 15.01 | 1.10% | 20.41 | 1.60% | 15.01 | 1.09% | 20.41 | 1.63% |
| Valores de Empresas privadas. Tasa conocida  | 4.69  | 0.34% | 5.39  | 0.42% | 4.66  | 0.34% | 5.25  | 0.42% |
| Valores de Empresas privadas. Renta variable | 0.00  | 0.00% | 0.00  | 0.00% | 0.00  | 0.00% | 0.00  | 0.00% |
| Valores extranjeros                          | 91.85 | 6.71% | 75.99 | 5.95% | 91.02 | 6.62% | 73.02 | 5.82% |



|  |      |       |      |       |      |       |      |       |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
| Inversiones en valores dados en préstamo | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% |
| Reportos                                 | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% |
| Operaciones Financieras Derivadas        | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% |

| Moneda Indizada                                   |        |        |       |       |        |        |       |       |
|---|--------|--------|-------|-------|--------|--------|-------|-------|
| Valores gubernamentales                           | 149.28 | 10.91% | 97.18 | 7.61% | 154.21 | 11.22% | 98.85 | 7.88% |
| Valores de Empresas privadas. Tasa conocida       | 0.00   | 0.00%  | 3.13  | 0.25% | 0.00   | 0.00%  | 3.70  | 0.29% |
| Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% |
| Valores extranjeros                               | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% |
| Inversiones en valores dados en préstamo          | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% |
| Reportos  | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% |
| Operaciones Financieras Derivadas                 | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% | 0.00   | 0.00%  | 0.00  | 0.00% |

|              |                 |                |                 |                |                 |                |                 |                |
|--------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>1,368.42</b> | <b>100.00%</b> | <b>1,276.21</b> | <b>100.00%</b> | <b>1,374.24</b> | <b>100.00%</b> | <b>1,254.72</b> | <b>100.00%</b> |
|--------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|

- Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros



**Tabla E2. Desglose de inversiones en valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones**

(cantidades en millones de pesos)

| Tipo                             | Emisor                     | Serie  | Tipo de valor | Categoría | Fecha de adquisición | Fecha de vencimiento | Valor nominal | Títulos  | Costo de adquisición | Valor de mercado | Premio | Calificación | Contraparte   |
|----------------------------------|----------------------------|--------|---------------|-----------|----------------------|----------------------|---------------|----------|----------------------|------------------|--------|--------------|---------------|
| Gubernamentales                  | GOBIERNO FEDERAL           | 260305 | M             | IFCV      | 13/07/2021           | 05/03/2026           | 100           | 1221274  | 112.51               | 114.84           |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | GOBIERNO FEDERAL           | 261203 | S             | IFCV      | 08/12/2022           | 03/12/2026           | 100           | 138607   | 99.46                | 103.03           |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | GOBIERNO FEDERAL           | 241205 | M             | IFCV      | 11/02/2022           | 05/12/2024           | 100           | 995402   | 102.24               | 99.61            |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | GOBIERNO FEDERAL           | 250306 | M             | IFCV      | 22/11/2021           | 06/03/2025           | 100           | 1009752  | 91.53                | 97.12            |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | GOBIERNO FEDERAL           | 260903 | M             | IFCV      | 07/09/2023           | 03/09/2026           | 100           | 1000000  | 93.06                | 96.37            |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | GOBIERNO FEDERAL           | 240905 | M             | IFCV      | 23/06/2022           | 05/09/2024           | 100           | 750000   | 72.45                | 75.45            |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | NACIONAL FINANCIERA S.N.C. | 250307 | CD            | IFCV      | 10/02/2021           | 07/03/2025           | 100           | 636000   | 62.84                | 61.23            |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | GOBIERNO FEDERAL           | 251204 | S             | IFCV      | 14/02/2023           | 04/12/2025           | 100           | 65707    | 49.81                | 51.18            |        | N/A          | BBVA Custodio |
| Gubernamentales                  | BANCO DE COMERCIO EXTERIOR | 24012  | I             | IFCV      | 28/12/2023           | 02/01/2024           | 1             | 42067630 | 42.01                | 42.04            |        | N/A          | Bancomext     |
| Empresas Privadas. Tasa Conocida | BANCO INBURSA              | 14-7   | 94            | IFCV      | 12/02/2021           | 26/08/2024           | 100           | 700000   | 73.21                | 69.94            |        | mxAAA        | BBVA Custodio |

TOTAL

**799.13**   **810.83**

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.



**Tabla E3. Desglose de operaciones financieras derivadas**

NO APLICA

**Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad**

(cantidades en millones de pesos)

| Nombre completo del emisor         | Emisor  | Serie | Tipo de valor | Tipo de relación | Fecha de adquisición | Costo histórico | Valor de mercado | % del activo |
|------------------------------------|---------|-------|---------------|------------------|----------------------|-----------------|------------------|--------------|
| COMERANA DE SERVICIOS, S.A DE C.V. | COMERAN | A     | NB            | SUBSIDIARIA      | 30/07/2008           | 0.05            | 0.03             | 0.0020%      |
| COMERANA DE SERVICIOS, S.A DE C.V. | COMERAN | B     | NB            | SUBSIDIARIA      | 30/07/2008           | 4.30            | 2.54             | 0.1600%      |
| COMERANA DE SERVICIOS, S.A DE C.V. | COMERAN | B     | NB            | SUBSIDIARIA      | 27/11/2014           | 2.50            | 1.48             | 0.0930%      |

- Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Tipo de relación:
  - Subsidiaria
  - Asociada
  - Otras inversiones permanentes

**Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias**

(cantidades en millones de pesos)

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

| Descripción del Inmueble   | Tipo de inmueble | Uso del inmueble                          | Fecha de adquisición | Valor de adquisición | Importe Último Avalúo | % con relación al total de inmuebles | Importe Avalúo Anterior |
|----------------------------|------------------|---|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| TECOYOTITLA N° 412 - A.N.A | LOCAL            | DESTINADO A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS | 29/04/2010           | 140.63               | 129.99                | 78.43%                               | 119.10                  |
| TECOYOTITLA 412 - ACCESO   | LOCAL            | DESTINADO A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS | 29/04/2010           | 37.51                | 27.43                 | 20.92%                               | 24.58                   |

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:

1

- Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro
- Uso del Inmueble:
  - Destinado a oficinas de uso propio
  - Destinado a oficinas con rentas imputadas
  - De productos regulares
  - Otros



### Tabla E6. Desglose de la cartera de crédito

(cantidades en millones de pesos)

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

| Consecutivo | Clave de crédito | Tipo de crédito | Fecha en que se otorgó el crédito | Antigüedad en años | Monto original del préstamo | Saldo insoluto | Valor de la garantía | % con relación al total |
|-------------|------------------|-----------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|
| 1           | CV               | GH              | 08/12/2023                        | 0.06               | 12.20                       | 12.25          | 15.21                | 37.51%                  |
| 2           | CC               | GH              | 05/02/2021                        | 2.94               | 5.00                        | 4.03           | 19.07                | 12.34%                  |
| 3           | CV               | GH              | 10/03/2023                        | 0.82               | 3.40                        | 3.38           | 2.63                 | 10.34%                  |
| 4           | CC               | Q               | 23/06/2021                        | 2.56               | 3.45                        | 3.03           | 0.00                 | 9.27%                   |
|             |                  |                 |                                   |                    |                             |                |                      |                         |

|              |              |              |
|--------------|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>24.05</b> | <b>22.68</b> |
|--------------|--------------|--------------|

- Clave de crédito: CV: Crédito a la vivienda  
CC: Crédito comercial  
CQ: Crédito Quirografario
- Tipo de crédito: GH: Con garantía hipotecaria  
GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles  
GP: Con garantía prendaria de títulos o valores  
Q: Quirografario

### Tabla E7. Deudor por prima

(cantidades en millones de pesos)

| Operación/Ramo                                    | Importe menor a 30 días |                   |                 | Importe mayor a 30 días |                   |                 | Total           | % del activo |
|---|-------------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|-----------------|-----------------|--------------|
|   | Moneda nacional         | Moneda extranjera | Moneda indizada | Moneda nacional         | Moneda extranjera | Moneda indizada |                 |              |
| <b>Vida</b>                                       |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| Individual  |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| Grupo   |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| <b>Pensiones derivadas de la seguridad social</b> |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                  |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| Accidentes Personales                             |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| Gastos Médicos                                    |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| Salud   |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| <b>Daños</b>                                      | <b>1,176.95</b>         | <b>0.00</b>       | <b>0.00</b>     | <b>45.10</b>            | <b>0.00</b>       | <b>0.00</b>     | <b>1,222.06</b> | <b>29.5%</b> |
| Responsabilidad civil y riesgos profesionales     |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| Marítimo y Transportes                            |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |
| Incendio  |                         |                   |                 |                         |                   |                 |                 |              |





|                        |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
|------------------------|-----------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-----------------|--------------|
| Agrícola y de Animales |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Automóviles            | 1,176.95        | 0.00        | 0.00        | 45.10        | 0.00        | 0.00        | 1,222.06        | 29.5%        |
| Crédito                |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Caución                |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Crédito a la Vivienda  |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Garantía Financiera    |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Riesgos catastróficos  |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Diversos               |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| <b>Fianzas</b>         |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Fidelidad              |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Judiciales             |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| Administrativas        |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| De crédito             |                 |             |             |              |             |             |                 |              |
| <b>Total</b>           | <b>1,176.95</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>45.10</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>1,222.06</b> | <b>29.5%</b> |

## Sección F. – Reservas Técnicas

**Tabla F1. Reserva de riesgos en curso**

(cantidades en millones de pesos)

| Concepto/operación                 | Vida | Accidentes y enfermedades | Daños    | Total           |
|------------------------------------|------|---------------------------|----------|-----------------|
| Reserva de Riesgos en Curso        |      |                           | 1,630.60 | <b>1,630.60</b> |
| Mejor estimador                    |      |                           | 1,195.91 | <b>1,195.91</b> |
| Margen de riesgo                   |      |                           | 9.80     | <b>9.8</b>      |
| Importes Recuperables de Reaseguro |      |                           | 289.15   | <b>289.15</b>   |

**Tabla F2. Reservas para obligaciones pendientes de cumplir**

(cantidades en millones de pesos)

| Reserva/operación  | Vida     | Accidentes y enfermedades | Daños         | Total         |
|--|----------|---------------------------|---------------|---------------|
| Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos                                |          |                           | 610.94        | <b>610.94</b> |
| Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro |          |                           | -49.66        | <b>-49.66</b> |
| Por reserva de dividendos  |          |                           | 19.07         | <b>19.07</b>  |
| Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir                                   |          |                           | 28.26         | <b>28.26</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>-</b> | <b>-</b>                  | <b>608.61</b> | <b>608.61</b> |
| Importes recuperables de reaseguro   |          |                           | 189.16        | <b>189.16</b> |

**Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos**

NO APLICA



**Tabla F4. Otras reservas técnicas**

(cantidades en millones de pesos)

| Reserva  | Importe     | Límite de la reserva* |
|--|-------------|-----------------------|
| Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales | 0.00        |                       |
| Otras reservas técnicas                                    |             |                       |
| De contingencia (Sociedades Mutualistas)                   |             |                       |
| <b>Total</b>   | <b>0.00</b> |                       |

- Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

**Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los seguros de pensiones**

NO APLICA

**Tabla F6. Reserva de contingencia de los seguros de pensiones**

NO APLICA

**Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los seguros de pensiones (RFI)**

NO APLICA

**Tabla F8. Reservas técnicas. Fianzas**

NO APLICA

**Sección G. – Desempeño y Resultados de Operación****Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos**

(cantidades en millones de pesos)

| Ejercicio          | Número de pólizas por operación y ramo | Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados | Prima emitida |
|--------------------|--|--|---------------|
| <b>Automóviles</b> |  |  |               |
| 2023               | 337,921                                | 409,451  | 3,485.55      |
| 2022               | 398,188                                | 466,412  | 3,108.86      |
| 2021               | 391,174                                | 453,767  | 2,846.23      |

**Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos**

(cantidades en millones de pesos)

| Operaciones/Ramos   | 2023 | 2022 | 2021 |
|---|------|------|------|
| <b>Vida</b>   |      |      |      |
| Individual  |      |      |      |
| Grupo   |      |      |      |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |      |      |      |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |      |      |      |
| Accidentes Personales                                       |      |      |      |
| Gastos Médicos  |      |      |      |





|   |               |               |               |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Salud   |               |               |               |
| <b>Daños</b>                                  | <b>72.36%</b> | <b>65.29%</b> | <b>53.37%</b> |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales |               |               |               |
| Marítimo y Transportes                        |               |               |               |
| Incendio                                      |               |               |               |
| Agrícola y de Animales                        |               |               |               |
| Automóviles                                   | 72.36%        | 65.29%        | 53.37%        |
| Crédito                                       |               |               |               |
| Caución                                       |               |               |               |
| Crédito a la Vivienda                         |               |               |               |
| Garantía Financiera                           |               |               |               |
| Riesgos Catastróficos                         |               |               |               |
| Diversos                                      |               |               |               |
| <b>Fianzas</b>                                |               |               |               |
| Fidelidad                                     |               |               |               |
| Judiciales                                    |               |               |               |
| Administrativas                               |               |               |               |
| De crédito                                    |               |               |               |
| <b>Operación Total</b>                        | <b>72.36%</b> | <b>65.29%</b> | <b>53.37%</b> |

- El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.
- En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

**Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos**

(cantidades en millones de pesos)

| Operaciones/Ramos   | 2023          | 2022          | 2021          |
|---|---------------|---------------|---------------|
| <b>Vida</b>   |               |               |               |
| Individual  |               |               |               |
| Grupo   |               |               |               |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |               |               |               |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |               |               |               |
| Accidentes Personales                                       |               |               |               |
| Gastos Médicos  |               |               |               |
| Salud   |               |               |               |
| <b>Daños</b>  | <b>26.47%</b> | <b>27.15%</b> | <b>28.08%</b> |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales               |               |               |               |
| Marítimo y Transportes                                      |               |               |               |
| Incendio  |               |               |               |
| Agrícola y de Animales                                      |               |               |               |
| Automóviles   | 26.47%        | 27.15%        | 28.08%        |
| Crédito   |               |               |               |
| Caución   |               |               |               |



|                        |               |               |               |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Crédito a la Vivienda  |               |               |               |
| Garantía Financiera    |               |               |               |
| Riesgos Catastróficos  |               |               |               |
| Diversos               |               |               |               |
| <b>Fianzas</b>         |               |               |               |
| Fidelidad              |               |               |               |
| Judiciales             |               |               |               |
| Administrativas        |               |               |               |
| De crédito             |               |               |               |
| <b>Operación Total</b> | <b>26.47%</b> | <b>27.15%</b> | <b>28.08%</b> |

- El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.
- En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

**Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramos**

(cantidades en millones de pesos)

| Operaciones/Ramos   | 2023         | 2022         | 2021         |
|---|--------------|--------------|--------------|
| <b>Vida</b>   |              |              |              |
| Individual  |              |              |              |
| Grupo   |              |              |              |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |              |              |              |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |              |              |              |
| Accidentes Personales                                       |              |              |              |
| Gastos Médicos  |              |              |              |
| Salud   |              |              |              |
| <b>Daños</b>  | <b>4.57%</b> | <b>5.53%</b> | <b>3.21%</b> |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales               |              |              |              |
| Marítimo y Transportes                                      |              |              |              |
| Incendio  |              |              |              |
| Agrícola y de Animales                                      |              |              |              |
| Automóviles   | 4.57%        | 5.53%        | 3.21%        |
| Crédito   |              |              |              |
| Caución   |              |              |              |
| Crédito a la Vivienda                                       |              |              |              |
| Garantía Financiera   |              |              |              |
| Riesgos Catastróficos                                       |              |              |              |
| Diversos  |              |              |              |
| <b>Fianzas</b>  |              |              |              |
| Fidelidad   |              |              |              |
| Judiciales  |              |              |              |
| Administrativas   |              |              |              |
| De crédito  |              |              |              |



|                 |       |       |       |
|-----------------|-------|-------|-------|
| Operación Total | 4.57% | 5.53% | 3.21% |
|-----------------|-------|-------|-------|

- El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

**Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos**

(cantidades en millones de pesos)

| Operaciones/Ramos   | 2023           | 2022          | 2021          |
|---|----------------|---------------|---------------|
| <b>Vida</b>   |                |               |               |
| Individual  |                |               |               |
| Grupo   |                |               |               |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |                |               |               |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |                |               |               |
| Accidentes Personales                                       |                |               |               |
| Gastos Médicos  |                |               |               |
| Salud   |                |               |               |
| <b>Daños</b>  | <b>103.39%</b> | <b>97.97%</b> | <b>84.66%</b> |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales               |                |               |               |
| Marítimo y Transportes                                      |                |               |               |
| Incendio  |                |               |               |
| Agrícola y de Animales                                      |                |               |               |
| Automóviles   | 103.39%        | 97.97%        | 84.66%        |
| Crédito   |                |               |               |
| Caución   |                |               |               |
| Crédito a la Vivienda                                       |                |               |               |
| Garantía Financiera   |                |               |               |
| Riesgos Catastróficos                                       |                |               |               |
| Diversos  |                |               |               |
| <b>Fianzas</b>  |                |               |               |
| Fidelidad   |                |               |               |
| Judiciales  |                |               |               |
| Administrativas   |                |               |               |
| De crédito  |                |               |               |
| <b>Operación Total</b>                                      | <b>103.39%</b> | <b>97.97%</b> | <b>84.66%</b> |

- El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación

**Tabla G6. Resultado de la operación de vida**  
NO APLICA

**Tabla G7. Información sobre primas de vida**  
NO APLICA

**Tabla G8. Resultado de la operación de accidentes y enfermedades**  
NO APLICA

**Tabla G9. Resultado de la operación de daños**

(cantidades en millones de pesos)

|  | Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | Marítimo y Transportes | Incendio | Agrícola y de Animales | Automóviles | Crédito | Caución | Crédito a la Vivienda | Garantía Financiera | Riesgos Catastróficos | Diversos | Total    |
|--|---|------------------------|----------|------------------------|-------------|---------|---------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------|----------|
| <b>Primas</b>  |   |                        |          |                        |             |         |         |                       |                     |                       |          |          |
| Emitida  |   |                        |          |                        | 3,485.55    |         |         |                       |                     |                       |          | 3,485.55 |
| Cedida   |   |                        |          |                        | 747.09      |         |         |                       |                     |                       |          | 747.09   |
| Retenida   |   |                        |          |                        | 2,738.46    |         |         |                       |                     |                       |          | 2,738.46 |
| <b>Siniestros / reclamaciones</b>                                |   |                        |          |                        |             |         |         |                       |                     |                       |          |          |
| Bruto  |   |                        |          |                        | 1,882.27    |         |         |                       |                     |                       |          | 1,882.27 |
| Recuperaciones   |   |                        |          |                        | -13.42      |         |         |                       |                     |                       |          | -13.42   |
| Neto   |   |                        |          |                        | 1,868.85    |         |         |                       |                     |                       |          | 1,868.85 |
| <b>Costo neto de adquisición</b>                                 |   |                        |          |                        |             |         |         |                       |                     |                       |          |          |
| Comisiones a agentes   |   |                        |          |                        | 282.95      |         |         |                       |                     |                       |          | 282.95   |
| Compensaciones adicionales a agentes                             |   |                        |          |                        | 173.45      |         |         |                       |                     |                       |          | 173.45   |
| Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado                |   |                        |          |                        |             |         |         |                       |                     |                       |          |          |
| (-) Comisiones por Reaseguro cedido                              |   |                        |          |                        | -205.45     |         |         |                       |                     |                       |          | -205.45  |
| Cobertura de exceso de pérdida                                   |   |                        |          |                        | 13.12       |         |         |                       |                     |                       |          | 13.12    |
| Otros  |   |                        |          |                        | 460.68      |         |         |                       |                     |                       |          | 460.68   |
| Total Costo neto de adquisición                                  |   |                        |          |                        | 724.75      |         |         |                       |                     |                       |          | 724.75   |
| <b>Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso</b>               |   |                        |          |                        |             |         |         |                       |                     |                       |          |          |
| Incremento mejor estimador bruto                                 |   |                        |          |                        | 197.77      |         |         |                       |                     |                       |          | 197.77   |
| Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro |   |                        |          |                        | 45.07       |         |         |                       |                     |                       |          | 45.07    |
| Incremento mejor estimador neto                                  |   |                        |          |                        | 152.70      |         |         |                       |                     |                       |          | 152.70   |
| Incremento margen de riesgo                                      |   |                        |          |                        | 3.02        |         |         |                       |                     |                       |          | 3.02     |
| Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso                |   |                        |          |                        | 155.71      |         |         |                       |                     |                       |          | 155.71   |

**Tabla G10. Información sobre primas de vida. Seguros de pensiones**  
NO APLICA

**Tabla G11. Resultados de la operación de fianzas**  
NO APLICA

**Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas**  
NO APLICA

**Tabla G13. Comisiones de reaseguro, participación de utilidades de reaseguro y cobertura de exceso de pérdida**



| Operaciones/Ejercicio                    | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| <b>Vida</b>                              |        |        |        |
| Comisiones de Reaseguro                  |        |        |        |
| Participación de Utilidades de reaseguro |        |        |        |
| Costo XL                                 |        |        |        |
| <b>Accidentes y enfermedades</b>         |        |        |        |
| Comisiones de Reaseguro                  |        |        |        |
| Participación de Utilidades de reaseguro |        |        |        |
| Costo XL                                 |        |        |        |
| <b>Daños sin autos</b>                   |        |        |        |
| Comisiones de Reaseguro                  |        |        |        |
| Participación de Utilidades de reaseguro |        |        |        |
| Costo XL                                 |        |        |        |
| <b>Autos</b>                             |        |        |        |
| Comisiones de Reaseguro                  | 27.50% | 27.50% | 27.50% |
| Participación de Utilidades de reaseguro | 0.00%  | 0.00%  | 0.00%  |
| Costo XL                                 | 0.45%  | 0.46%  | 0.48%  |
| <b>Fianzas</b>                           |        |        |        |
| Comisiones de Reaseguro                  |        |        |        |
| Participación de Utilidades de reaseguro |        |        |        |
| Costo XL                                 |        |        |        |

**Notas:**

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

**Sección H. – Siniestros**

**Tabla H1. Operación de vida**

NO APLICA

**Tabla H2. Operación de accidentes y enfermedades\***

NO APLICA

**Tabla H3. Operación de daños sin automóviles**

NO APLICA





**Tabla H4. Automóviles**

(cantidades en millones de pesos)

| Año  | Prima    | Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo |        |       |      |      |       |      |       | Total      |
|------|----------|---|--------|-------|------|------|-------|------|-------|------------|
|      | emitida  | 0   | 1      | 2     | 3    | 4    | 5     | 6    | 7 ó + | siniestros |
| 2016 | 1,119.60 | 578.10  | -38.09 | 7.42  | 0.91 | 0.76 | 0.55  | 0.02 | 0.45  | 550.12     |
| 2017 | 1,471.99 | 847.84  | -42.42 | 5.48  | 0.29 | 1.72 | -0.45 | 2.10 |       | 814.55     |
| 2018 | 1,837.76 | 1,055.85  | -47.63 | 5.75  | 3.26 | 1.96 | 3.60  |      |       | 1,022.79   |
| 2019 | 2,286.71 | 1,299.43  | -78.38 | 12.40 | 4.41 | 1.64 |       |      |       | 1,239.49   |
| 2020 | 2,437.41 | 1,161.02  | -63.77 | 14.59 | 7.66 |      |       |      |       | 1,119.51   |
| 2021 | 2,846.23 | 1,563.05  | -17.00 | 28.84 |      |      |       |      |       | 1,574.88   |
| 2022 | 3,108.86 | 2,054.32  | 93.76  |       |      |      |       |      |       | 2,148.09   |
| 2023 | 3,485.55 | 2,258.79  |        |       |      |      |       |      |       | 2,258.79   |

| Año  | Prima    | Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo |        |       |      |      |       |      |       | Total      |
|------|----------|--|--------|-------|------|------|-------|------|-------|------------|
|      | retenida | 0  | 1      | 2     | 3    | 4    | 5     | 6    | 7 ó + | siniestros |
| 2016 | 867.03   | 421.49   | -27.88 | 6.18  | 0.61 | 0.54 | 0.39  | 0.01 | 0.31  | 402.65     |
| 2017 | 1,141.65 | 616.87   | -30.80 | 3.93  | 0.17 | 1.14 | -0.31 | 1.47 |       | 592.47     |
| 2018 | 1,441.85 | 772.10   | -34.86 | 3.40  | 2.33 | 1.37 | 2.53  |      |       | 746.89     |
| 2019 | 1,801.53 | 960.68   | -55.41 | 8.33  | 3.15 | 1.20 |       |      |       | 917.95     |
| 2020 | 1,917.76 | 837.46   | -46.03 | 10.17 | 6.15 |      |       |      |       | 807.76     |
| 2021 | 2,246.77 | 1,128.55   | -10.64 | 21.04 |      |      |       |      |       | 1,138.95   |
| 2022 | 2,451.72 | 1,478.33   | 69.41  |       |      |      |       |      |       | 1,547.74   |
| 2023 | 2,738.46 | 1,638.84   |        |       |      |      |       |      |       | 1,638.84   |

El número de años que se deberán considerar está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada

**Tabla H5. Fianzas**

NO APLICA

**Sección I. – Reaseguro****Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de seguros**

(cantidades en millones de pesos)

| Concepto    | 2023 | 2022 | 2021 |
|-------------|------|------|------|
| Automóviles | 22   | 20   | 16   |
|             |      |      |      |
|             |      |      |      |

- Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.
- Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

**Tabla I2. Límites máximos de retención de Fianzas**

NO APLICA



#EstasEnBuenasManos



anaseguros.com.mx



**Tabla 13. estrategia de reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte**

(cantidades en millones de pesos)

| Ramo          | Emitido                    |          | Cedido contratos automáticos |        | Cedido en contratos facultativos |        | Retenido                   |          |
|---------------|----------------------------|----------|------------------------------|--------|----------------------------------|--------|----------------------------|----------|
|               | Suma asegurada o afianzada | Primas   | Suma asegurada o afianzada   | Primas | Suma asegurada o afianzada       | Primas | Suma asegurada o afianzada | Primas   |
|               | -1                         | (a)      | -2                           | (b)    | -3                               | (c)    | 1-(2+3)                    | a-(b+c)  |
| 1 Automoviles | 2,535,845.95               | 3,485.55 | 323,919.66                   | 747.09 | 58.18                            | 1.03   | 2,211,868.12               | 2,737.43 |
| 2             |                            |          |                              |        |                                  |        |                            |          |
| 3             |                            |          |                              |        |                                  |        |                            |          |

**Tabla 14. Estrategia de reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte**

(cantidades en millones de pesos)

| Ramo          | Suma asegurada o afianzada retenida | PML   | Recuperación máxima |                | Límite de Responsabilidad del(los) reaseguradores |
|---------------|-------------------------------------|-------|---------------------|----------------|---|
|               |                                     |       | Por evento          | Agregado Anual |   |
| 1 Automóviles | 2,211,868.12                        | 15.00 | 80.00               | 80.00          | 80.00   |
| 2             |                                     |       |                     |                |   |
| 3             |                                     |       |                     |                |   |

- La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

**Tabla 15. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores**

(cantidades en millones de pesos)

| Número | Nombre del reasegurador*          | Registro en el RGRE** | Calificación de Fortaleza Financiera | % cedido del total*** | % de colocaciones no proporcionales del total**** |
|--------|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|
| 1      | Everest Reinsurance Company       | RGRE-224-85-299918    | A+                                   | 7.86%                 | 50%   |
| 2      | General Reinsurance AG            | RGRE-012-85-186606    | AA+                                  | 7.14%                 | 0%  |
| 3      | Swiss Reinsurance America Company | RGRE-795-02-324869    | AA-                                  | 6.43%                 | 50%   |
|        | <b>Total</b>                      |                       |                                      | <b>21.43%</b>         | <b>100.00%</b>                                    |

\* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

\*\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

- La información corresponde a los últimos doce meses.
- Las calificaciones están expresadas bajo la nomenclatura de S&P utilizando su equivalente de acuerdo a los términos establecidos en la fracción V de la disposición 8.20.2 de la CUSF en su anexo correspondiente



**Tabla 16. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos**

(cantidades en millones de pesos)

|  | Monto  |
|--|--------|
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total                      | 760.22 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo        | 747.09 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario | 0      |

| Número | Nombre de Intermediario de Reaseguro | % Participación* |
|--------|--------------------------------------|------------------|
|        |                                      |                  |
|        |                                      |                  |
|        |                                      |                  |
|        |                                      |                  |
|        | <b>Total</b>                         | <b>0%</b>        |

- \* Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

**Tabla 17. Importes recuperables de reaseguro**

(cantidades en millones de pesos)

| Clave del reasegurador | Denominación                      | Calificación del reasegurador | Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso | Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Sinistros Pendientes de monto conocido | Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Sinistros Pendientes de monto no conocido | Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|---|---|
| RGRE-224-85-299918     | Everest Reinsurance Company       | A+                            | 136.04   | 69.36  | 0   | 0   |
| RGRE-012-85-186606     | General Reinsurance AG            | AA+                           | 123.65   | 63.05  | 0   | 0   |
| RGRE-795-02-324869     | Swiss Reinsurance America Company | AA-                           | 111.29   | 56.75  | 0   | 0   |

- Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.
- Las calificaciones están expresadas bajo la nomenclatura de S&P utilizando su equivalente de acuerdo a los términos establecidos en la fracción V de la disposición 8.20.2 de la CUSF en su anexo correspondiente

**Tabla 18. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro**

(cantidades en millones de pesos)

| Antigüedad     | Clave o RGRE       | Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro | Saldo por cobrar * | % Saldo/Total | Saldo por pagar * | % Saldo/Total |
|----------------|--------------------|--|--------------------|---------------|-------------------|---------------|
| Menor a 1 años | RGRE-224-85-299918 | Everest Reinsurance Company                        | 16.06              | 10.60%        | 99.01             | 28.08%        |
|                | RGRE-012-85-186606 | General Reinsurance AG                             | 14.60              | 9.63%         | 89.99             | 25.52%        |
|                | RGRE-795-02-324869 | Swiss Reinsurance America Company                  | 13.14              | 8.67%         | 81.00             | 22.97%        |





|  |                    |                                   |               |               |               |               |
|--|--------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  |                    | <b>Subtotal</b>                   | <b>43.80</b>  | <b>28.90%</b> | <b>270.00</b> | <b>76.57%</b> |
| <b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>  | RGRE-224-85-299918 | Everest Reinsurance Company       | 39.51         | 26.07%        | 30.30         | 8.59%         |
|  | RGRE-012-85-186606 | General Reinsurance AG            | 35.91         | 23.70%        | 27.54         | 7.81%         |
|  | RGRE-795-02-324869 | Swiss Reinsurance America Company | 32.32         | 21.33%        | 24.79         | 7.03%         |
|  |                    | <b>Subtotal</b>                   | <b>107.75</b> | <b>71.10%</b> | <b>82.63</b>  | <b>23.43%</b> |
| <b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b> |                    |                                   |               |               |               |               |
|  |                    |                                   |               |               |               |               |
|  |                    |                                   |               |               |               |               |
|  |                    | <b>Subtotal</b>                   | <b>0.00</b>   | <b>0.00%</b>  | <b>0.00</b>   | <b>0.00%</b>  |
| <b>Mayor a 3 años</b>                  |                    |                                   |               |               |               |               |
|  |                    |                                   |               |               |               |               |
|  |                    |                                   |               |               |               |               |
|  |                    | <b>Subtotal</b>                   | <b>0.00</b>   | <b>0.00%</b>  | <b>0.00</b>   | <b>0.00%</b>  |
|  |                    | <b>Total</b>                      | <b>151.55</b> | <b>100%</b>   | <b>352.63</b> | <b>100%</b>   |

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.

\* Modificado DOF 14-12-2015

